

DISEÑO DE UN MODELO FINANCIERO PARA LA GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PARA UNA EMPRESA DEL SECTOR
SOLIDARIO, CONFORMADA POR LOS EMPLEADOS DEL ACUEDUCTO DE
TRIBUNAS CÓRCEGA.

DIANA MARCELA MEJIA CANO

ASTRID VANESSA OSHIRO MEJIA

UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL PEREIRA
FACULTAD DE INGENIERÍA
PROGRAMA DE INGENIERÍA FINANCIERA
PEREIRA
2013

DISEÑO DE UN MODELO FINANCIERO PARA LA GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PARA UNA EMPRESA DEL SECTOR
SOLIDARIO, CONFORMADA POR LOS EMPLEADOS DEL ACUEDUCTO DE
TRIBUNAS CÓRCEGA.

DIANA MARCELA MEJIA CANO

ASTRID VANESSA OSHIRO MEJIA

Trabajo de grado para optar al título de Ingenieras Financieras

Asesor: JAIME ESPINOSA PEÑA
MAGISTER EN CIENCIAS FINANCIERAS Y DE SISTEMAS

UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL PEREIRA
FACULTAD DE INGENIERÍA
PROGRAMA DE INGENIERÍA FINANCIERA

2013

Nota de aceptación:

Firma del presidente del jurado:

Firma del jurado:

Firma del jurado:

A Dios por regalarnos un poco de sabiduría y la satisfacción de culminar esta etapa de la vida, a nuestros padres por su apoyo, esmero y dedicación para poder salir adelante en nuestras vidas, a nuestros hermanos por estar ahí cuando más los necesitamos y a todas aquellas personas que de una u otra forma aportaron tiempo, conocimiento que nos enriquecieron nuestra motivación para culminar este proceso.

ÍNDICE GENERAL

UNIDAD I

1	Antecedentes.....	1
1.1	Número de economías de trabajos asociados.....	4
1.2	Características y reglas de funcionamiento	5
2	Planteamiento del problema.....	6
3	Objetivos.....	8
3.1	Objetivo general.....	8
1.2	Objetivos específicos	8
4	Delimitación del proyecto.....	8
4.1	La situación actual	9
4.2	La situación deseada.....	9
5	Marco referencial.....	10
5.1	Marco teórico.....	10
5.2	Marco conceptual	10
6	Marco metodológico.....	11
6.1	Tipo de investigación	12
6.2	Metodología y reglas de funcionamiento	13
6.3	Técnicas para la recolección de la información	13
7	Distribución geográfica.....	14
8	Impactos esperados del proyecto.....	14

9	La importancia de las empresas de crédito y ahorro en el desarrollo de la ciudad.....	15
9.1	Retos que enfrenta las empresas de ahorro y crédito	16
9.2	Modelos financieros.....	17
9.2.1	Modelo contable	18
9.3	Viabilidad de los modelos financieros.....	18
9.4	Beneficios otorgados por los modelos financieros.....	19

UNIDAD II

10	Marco legal y normativo.....	20
10.1	Creación de la superintendencia	20
10.2	Leyes	21
10.3	Tipo de entidades supervisadas	24
10.3.1	Fondo de empleados	25

11	Entidades cooperativas supervisadas que ejercen la actividad financiera.....	26
11.1	Definición legal	26
11.2	Capital mínimo.....	27
11.3	Autorización previa	27

12	Principios y criterios generales para la evaluación del riesgo crediticio de la cartera de créditos.....	28
12.1	Información previa al otorgamiento de un crédito	28
12.2	Facultades de aprobación de créditos	29
12.3	Proceso de seguimiento y control	30
12.4	Criterios de evaluación	30
12.5	Proceso de cobranza.....	32
12.6	Políticas de créditos.....	32

13 Clasificación de los créditos.....	32
13.1 Créditos de consumo	33
13.2 Créditos de vivienda	33
13.3 Microcrédito	33
14 Clasificación del riesgo.....	34
15 Provisiones.....	36
15.1 Provisión general	36
15.2 Provisión individual	36
16 Garantías.....	37
17 Control por parte de la superintendencia de la economía solidaria.....	38
17.1 Reglamentación interna.....	39
UNIDAD III	
18 Datos de encuesta realizada.....	40
18.1 Tabulación encuesta fondo de empleados Tribunales Córcega.....	40
19 Modelo financiero.....	54
19.1 Factor del proyecto	54
19.2 Proyección modelo financiero.....	58
19.3 Sistema de captación y colocación.....	75
Conclusiones y recomendaciones	77
Conclusiones	77
Recomendaciones.....	81

A. Conceptos generales.....	84
B. Estatutos.....	92
Webgrafía.....	100

ÍNDICE DE FIGURAS

1.	Encuesta 1.....	41
2.	Encuesta 2.....	42
3.	Encuesta 3.....	42
4.	Encuesta 5.....	43
5.	Encuesta 6.....	44
6.	Encuesta 7.....	45
7.	Encuesta 8.....	46
8.	Encuesta 10.....	47
9.	Encuesta 11.....	48
10.	Encuesta 12.....	49
11.	Encuesta 13.....	50
12.	Encuesta 14.....	51
13.	Encuesta 15.....	52
14.	Encuesta 16.....	53
15.	Encuesta de dos variables Fuente las autoras	53
16.	Intermediación financiera.....	75

ÍNDICE DE TABLAS

1.	Calificación de la cartera de créditos	35
2.	Provisión individual	37
3.	Garantías admisibles	38
4.	Encuesta N° 10.....	47
5.	Encuesta N° 12.....	48
6.	Encuesta N° 14.....	50
7.	Encuesta N° 16.....	52
8.	Información económica.....	58
9.	Proyecciones operativas.....	59
10.	Información mercadeo objetivo.....	60
11.	Depreciaciones	60
12.	Presupuesto de inversion	61
13.	Crecimiento operacional proyectado	61
14.	Factores prestacionales.....	62
15.	Proyección disponibilidad C.A	62
16.	Proyecciones operativas año 1	64
17.	Rendimientos financieros.....	65
18.	Ingresos operacionales.....	66
19.	Costos operacionales	66
20.	Gastos operacionales	67
21.	Estado de resultados proyectados.....	68
22.	Estructura estado de resultado	69
23.	Flujo de caja proyectado.....	70
24.	Balance proyectado	71
25.	Indices financieros	72
26.	Excedente de los periodos.....	73
27.	Evaluación del proyecto.....	74
28.	Sistema de captación y colocación.....	76
29.	Base para calcular la deducción.....	96

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo consiste en la creación de un modelo para gestionar y administrar los recursos de una economía solidaria también llamada fondo de empleados, se buscará la viabilidad del proyecto con la investigación y recopilando la información de las personas objeto de estudio, quienes finalmente van a ser los beneficiados del fondo, seguido a esto se proyectará los estados financieros de la empresa a crear, generando una aproximación a lo real y previendo los ingresos y egresos que finalmente van a determinar la capacidad de autonomía, solvencia y eficiencia del proyecto.

Además a esto se tendrá en cuenta la reglamentación por parte de las entidades controladoras a nivel nacional, se plantea la idea de crear la empresa bajo los criterios legales que nos indica la súper-solidaria y la súper-financiera quienes regulan la forma correcta de captar y colocar recursos financieros en cualquiera de sus formas posibles en Colombia.

Es preciso citar la importancia de la creación del MODELO siendo este el que define la gestión y operación del fondo de empleados y los diferentes medios y recursos que se necesitan para darle un enfoque de veracidad y viabilidad al proyecto tales como la recopilación de la información al personal objeto de estudio por medio de la encuesta, la selectiva selección de las normas, leyes y reglas que cubren al consumidor y a la empresa, sometiéndolos a permanente vigilancia y control por parte de las entidades reguladoras encargadas. Siendo estas una de las mayores influencias en el desarrollo del estudio de factibilidad.

A manera de opinión personal, se pretende crear una empresa sólida, capaz de mantener su perdurabilidad en el tiempo, acompañada de la investigación, la vigilancia, el control y el permanente cambio apuntando hacia lo positivo, cuyo fin sea la rentabilidad y la liquidez financiera y económica, generando progreso y

desarrollo empresarial.

En el presente trabajo se definirán una serie de unidades las cuales darán paso al buen desarrollo del estudio de factibilidad.

Para ello se tiene planteado las siguientes unidades:

Unidad I. En esta unidad mostraremos la necesidad de economías solidarias en la humanidad, su clasificación, el efecto de la implementación de modelos financieros la importancia de la buena implementación, para optimizar recursos y crear economías competitivas.

Unidad II. En esta unidad se plantea todo el marco jurídico y legal vigente que exige la Súper-solidaria para la creación, administración, gestión, control y vigilancia de un fondo de empleados, al igual todas las pautas para garantizar el buen funcionamiento del fondo.

Unidad III. En esta unidad se plantea los resultados obtenidos en la muestra poblacional, los datos recopilados de la comunidad objeto de estudio, al igual que el modelo financiero utilizado.

JUSTIFICACIÓN

Los beneficios de los modelos financieros son variados y muy efectivos, a lo largo de la historia financiera han jugado un papel fundamental en la realización exitosa de las operaciones financieras y los resultados han sido óptimos en cuanto a rentabilidad y demás variables fundamentales para la empresa.

Se busca identificar el modelo de más influencia positiva en el resultado de las operaciones financieras, seleccionando las variables de mejor influencia en los indicadores financieros y los cuales pueden ser el patrón dominante en la empresa a crear.

Las estructuras sociales se han fortalecido de tal manera que en la actualidad se considera una opción empresarial de gran impacto en el desarrollo económico y social. Estas buscan fortalecer posiciones y satisfacer necesidades que son comunes en un grupo de personas. La unión de individuos y la integración de esfuerzos se han distinguido a través de la historia como la expresión natural de la cooperativa, y con el desarrollo de una sociedad ha adquirido formas societarias

Se espera con el montaje de dicho modelo, fortalecer y aportar decisiones creativas y competitivas a la hora de gestionar financieramente en una empresa, logrando así consolidar y estabilizar economías que permitan tener un avance significativo frente a las otras entidades del mismo rango.

Las cooperativas surgen de la necesidad que tiene reconocidas y adoptadas como un conjunto de normas que regulan las relaciones entre los diferentes componentes sociales.

Las comunidades de organizarse para concretar aspiraciones en común que les permita en el entorno presentar un alto nivel de competencia. Los trabajadores pueden unir capital y recursos para la conformación de una persona jurídica que por

medio de la ley sea capaz de exigir derechos y adquirir obligaciones.

Por los efectos de la globalización y algunas políticas ya sean empresariales o gubernamentales, han desplazado a los empresarios a tercerar la ejecución de sus actividades. Por ello han buscado la manera de crear una unión desempeñando el doble papel de trabajador y empresario, tomados a partir de los principios universales del cooperativismo.

Se espera la creación de modelos financieros que permitan a las compañías gestionar los riesgos en sus organizaciones y mejorar su rendimiento empresarial. Los modelos han pasado a ser básicos en empresas de todos los tamaños y en diferentes industrias, por la significativa incidencia en las rentabilidades y las rápidas soluciones ante cualquier imprevisto.

RESUMEN

La creación de un modelo para la gestión financiera de una economía solidaria, por medio de un fondo de empleados, en la cual se capten recursos comprendidos por los empleados, de la empresa de servicios públicos TRIBUNAS CORCEGA. ubicada en el sector de tribunas, lo ideal es crear un fondo en el cual se capten recursos de acuerdo a los ingresos mensuales de cada socio y con un lapso de tiempo prudente hacer uso del crédito por medio de préstamos de los respectivos montos a los que cada quien pueda acceder (capacidad de endeudamiento), acompañado del estudio de crédito y la tasa de interés adecuada para dicha empresa, la cual tiene como fin ser una entidad sin ánimo de lucro y en pro del servicio a los socios de dicha empresa fomentando así la culturalización del sistema financiero en tribunas Córcega.

ABSTRACT

This project, we develop in order elaborates a model of financial management on a solidary economy, across an economy of the first degree, in which resources are obtained on a population sample understood in a bottom of employees and subscribers of the public utility company TRIBUNAS CORCEGA located in the sector of platforms. There was achieved by means of the formed investigation a financial model in whom resources are caught by means of a bottom of agreement to the monthly income of every partner and with a space of prudent time, Use the credit by means of lendings of the respective amounts to which every the one who could accede (debt capacity), accompanied of the credit study and the rate of interest adapted for the above mentioned company, which has as end be a non-profit-making entity and in favor of the service to the inhabitants of the above mentioned sector promoting this way the cultural of the financial system in Tribunas Córcega.

UNIDAD I

En esta unidad se muestra la necesidad de economías solidarias en la humanidad, su clasificación, el efecto de la implementación de modelos financieros la importancia de la eficiente implementación, para optimizar recursos y crear economías competitivas.

1. ANTECEDENTES

La primera etapa en la evolución histórica de los modelos financieros se caracterizó por una investigación prácticamente inexistente en este campo hasta el siglo XIX. En estos momentos los encargados se dedicaban a llevar los libros de la contabilidad, controlar la teneduría y buscar financiación cuando fuera necesario. A partir del siglo XIX e impulsado por el surgimiento de la Revolución Industrial en Inglaterra a finales del siglo XVIII, comienza a desarrollarse el llamado Modelo Clásico de la Teoría Económica, en manos de los máximos exponentes de las escuelas: inglesa, de Viena, de Lausana y de Cambridge. Especial atención se presta en esta época de “*capitalismo salvaje*”¹ a las fusiones, emisión de obligaciones y acciones y a los mercados financieros.

En la primera mitad del siglo XX, específicamente en 1929, se desata una crisis internacional caracterizada por un ambiente de solidez y estabilidad financiera falso, con aumentos del tipo de interés y paralización de préstamos. Por esta

¹GUEVARA RAMOS EMETERIO, Globalización ¿Un futuro posible?. Universidad de Málaga.

razón se desarrollaron estudios encaminados al análisis de la situación económico financiera de la empresa, enfatizando en la liquidez y el crecimiento, o indistintamente sus similares: la supervivencia y el desarrollo. Ya en estos momentos comienzan a brotar elementos de la moderna teoría, impulsando a la segunda etapa en la evolución histórica de las finanzas.

El constante crecimiento del número de economías solidarias de trabajo asociado en Colombia, ha coincidido con un periodo de expansión de la producción nacional, posterior a la recesión económica que se dio a finales de la década de los años noventa.

Esta frase introductoria permite contextualizar de manera general un comportamiento sectorial que refleja una dinámica empresarial para el sector económico-solidario que no se había dado históricamente; y que por las implicaciones que tiene para el mercado laboral colombiano merece un análisis detallado.

En esta sección se presenta desde las cifras un panorama de la situación actual del modelo de trabajo asociado, que permitirá dimensionar el impacto social y económico que se da como consecuencia de esta forma de oferta laboral para el país que, aunque no es nueva, tiene innovaciones en su uso por parte de diferentes sectores empresariales.

El sector económico-solidario colombiano tradicionalmente ha estado concentrado en el campo de los servicios, en particular los de tipo financiero. Del mismo modo han sido fuertes las formas economías solidarias en campos como la explotación de café o la prestación del servicio de transporte; no obstante, el modelo de trabajo asociado, que hasta hace algunos años, participaba de manera marginal en número de cooperativas, ha cambiado este panorama y hoy la realidad es totalmente distinta. El 49.01% de las cooperativas colombianas que reportan

información a los entes de control y vigilancia son de trabajo asociado, algo que históricamente no tiene precedentes y que ratifica la explosión de este nuevo esquema laboral en el país.

La información publicada por la Superintendencia de la Economía Solidaria en su portal de Internet, relacionada con modelos de trabajo asociado, ha generado diversas opiniones sobre la realidad del número de cooperativas de trabajo asociado en Colombia; allí aparece una hoja electrónica que da cuenta de 12.059 cooperativas y pre cooperativas de trabajo asociado inscritas en las diferentes cámaras de comercio del país hasta el 30 de septiembre de 2009.

Cabe aclarar que este registro no implica que dichas entidades aún existan o hayan funcionado realmente, sino que corresponde al simple registro como personas jurídicas. Al respecto resulta conveniente resaltar el proceso que se está adelantando en la Superintendencia de la Economía Solidaria, derivado de la expedición del Decreto 4588 de 2006 y la Ley 1233 de 2008, mediante el cual todas las economías de trabajo asociado legalmente constituidas serán registradas y controladas a través de reportes periódicos por dicha entidad.

Hasta la fecha, la información existente en las diversas Superintendencias corresponde a la información de las economías de trabajo asociado legalmente constituidas y es la información que se presenta en este documento.

El objetivo central es proporcionar un marco de evaluación de riesgos y opciones. Creación de modelos financiero también se utiliza para las decisiones sobre los materiales de los gastos de capital y concesiones. Creación de modelos financiero es utilizado regularmente por operativos de las empresas para hacer una serie de decisiones óptimas para el desarrollo de la empresa.

El modelo financiero considera datos históricos e investigación sobre la salud actual y las perspectivas para el mercado. La conclusión se resume en una presentación de flujos de efectivo futuros probables. Análisis de los flujos de efectivo a menudo incluyen cálculos de valor actual neto o tasa interna de retorno (TIR).

1.1. Número de economías de trabajo asociado a diciembre de 2010

Antes de comenzar el análisis de los datos, es preciso mencionar que hoy en Colombia existen diferentes datos referentes al número de economías de trabajo asociado operando en el país.

De una parte, se tiene el registro de las Cámaras de Comercio con alrededor de 13.700 economías de trabajo asociado, el cual fue contrastado con las solicitudes de autorización y registro que, en virtud de la expedición de la Ley 1233 de 2008, hicieron las cooperativas ante el Ministerio de la Protección Social, las cuales ascendieron a aproximadamente 6.000. Derivado de dicho cruce de información, la Súper-solidaria publicó un listado de 7.741 entidades incursas en causal de disolución y liquidación por incumplir con los trámites mencionados.

La Confederación de Cooperativas de Colombia, ha logrado consolidar, a diciembre 2008, datos financieros y estadísticos de 3.903 cooperativas de trabajo asociado en el país, que comparadas con las 6.000 solicitudes de autorización ante el ministerio de protección social, da un resultado de 2.097 que bien podrían ser nuevas entidades, o son entidades que desarrollaban su objeto social sin realizar los reportes a que están obligadas, de acuerdo con las normas expedidas por los entes de vigilancia y control.

De esta manera, las cifras y análisis del presente documento se hacen sobre un total de 3.903 cooperativas de trabajo asociado, las cuales reportan su información financiera y estadística a la Súper-solidaria, la Súper-transporte y la Súper-vigilancia, de manera regular. Este número de cooperativas hace parte de un universo de 7.833 cooperativas de las cuales se tiene registro e información en el país.

1.2. Características y reglas de funcionamiento

La Organización Internacional de las economías Sociales y de Servicios es un organismo sectorial de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), adoptó la Declaración Mundial sobre Cooperativismo de Trabajo Asociado, como un soporte ideológico fundamental para este modelo asociativo, la cual fue aprobada en su congreso mundial realizado en Cartagena en 2005.

En dicha Declaración se expresa que las cooperativas de trabajo asociado a nivel mundial, deben acoger las siguientes características esenciales:

- ✓ Crear y mantener puestos de trabajo sustentables, generando riqueza, para mejorar la calidad de vida de los socios trabajadores.
- ✓ Adhesión libre y voluntaria, para aportar el trabajo personal y recursos económicos de los asociados.
- ✓ El trabajo estará cargo de sus socios.
- ✓ Su regulación interna se concreta formalmente por medio de regímenes concertados democráticamente y aceptados por los socios trabajadores.

- ✓ Deben ser autónomas e independientes, ante el Estado y terceros, en sus relaciones de trabajo y de gestión, al igual que en la disposición y manejo de medios de producción².

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La implementación de un modelo financiero, cuyo único fin sea el resultado óptimo de todas las operaciones financieras con el fin de lograr altos márgenes de rentabilidad y solides a la hora de crear empresa, en nuestro caso se cuenta con las herramientas investigativas y de asesorías para montar el proyecto solidario con fines únicamente comunitarios, se espera satisfacer las necesidades de las casi 2000 familias que se van a ver beneficiadas por dicho proyecto, buscando familiarizar a las personas de las zonas rurales con las operaciones financieras y con los beneficios de dichos modelos, seguidos de una muy buena capacitación y asesoría permanente a quienes se consideren nuestros clientes.

En Colombia es muy usual el movimiento financiero en captación y colocación del dinero, la mayoría de personas sienten la necesidad de ahorrar y hacer uso del crédito para satisfacer necesidades, darse gusto o luchar por una vida digna a partir de conseguir lo que se propone, y en promedio es una de cada tres familias hacen uso del crédito para subsistir o satisfacer deseos, cuyo único fin es trabajar para satisfacer las necesidades de sus seres queridos o nivel de vida, es por ello que en este país se conoce un gran índice de endeudamiento y de

² Se refiere a la información extraída de la página del Ministerio de Trabajo que hace relación a las cooperativas de trabajo asociado en Colombia.

personas reportadas por mora en sus créditos, excediendo su capacidad de endeudamiento y con ello los problemas de liquidez para saldar las deudas.

En este caso se analizara, las consecuencias de lo que es en realidad el impacto en los empleados del acueducto del sector de tribunas con las captaciones y formas de ahorro y el promedio del crecimiento de los reportes por mora que se pueden ver en este sector. Este fenómeno es de gran importancia en Colombia, o por lo menos para muchas familias, porque su supervivencia, y su vida digna depende de gran parte de sus ingresos los cuales en su mayoría son extractos 1, 2, 3 y no son suficientes para cubrir gastos para tener una vida digna o con comodidades.

Es importante resaltar que las cooperativas, al contribuir al aumento del consumo, es decir, de la demanda agregada, tienen un efecto multiplicador sobre el PIB. De hecho, los gastos realizados por los hogares que ahorran estimulan la demanda en diversos sectores de la economía, y estos, a su vez, incrementan sus gastos, de tal manera que el impulso inicial es más que proporcional sobre la actividad económica. Sabiendo que en Colombia la propensión a ahorrar de los hogares es de alrededor del 5%³.

Por último es importante resaltar la creación del modelo con el cual se dará inicio a las operaciones financieras del proyecto a crear, el cual se basara en las normas establecidas por la súper-solidaria y la súper-financiera, con el único fin de cumplir con la reglamentación necesaria para dar inicio a este gran proyecto.

³ Se refiere a la información extraída de la página del Ministerio de Trabajo que hace relación a las cooperativas de trabajo asociado en Colombia.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo general

Diseñar un modelo para la gestión financiera desde el esquema de una empresa de economía solidaria para los empleados del acueducto de Tribunas Córcega.

3.2 Objetivos específicos

- ✓ Construir el modelo financiero para gestionar y administrar el fondo de empleados de ESP Tribunas Córcega.
- ✓ Formular indicadores de control de gestión que permitan determinar la viabilidad del proyecto.
- ✓ Conocer la normatividad vigente con respecto a la parte administrativa y financiera del fondo de empleados.
- ✓ Analizar la población objeto de estudio por medio de la encuesta, con el fin de determinar la aceptación del proyecto.

4. DELIMITACIÓN DEL PROYECTO

La delimitación del problema es “el recorte” que se hace del tema a investigar, dentro de los límites de espacio, tiempo y temática que caracteriza el objeto del conocimiento. Dentro de nuestro proyecto contamos con la información necesaria con la cual se plantea la situación actual, y la situación deseada.

4.1 La situación actual

Para la implementación de un modelo financiero se cuenta con herramientas bibliográficas, textuales, periodísticas y otras, con las cuales se busca llevar un orden idóneo para cumplir con eficiencia los requerimientos del proyecto.

La situación económica actual de Colombia gira en torno a ciertas situaciones que generan un ambiente de incertidumbre, en las que es de vital importancia una intervención efectiva del gobierno.

se identifica la situación vivida en el sector de tribunas, inicialmente se tienen discriminados los posibles clientes por el lugar en el cual habitan, por la edad, por los ingresos mensuales y por la capacidad de endeudamiento, siendo así una aproximación para tener una visión de quienes hacen parte de nuestro nicho de mercado, teniendo en cuenta que en promedio la canasta familiar y el IPC aumentan en un 1.5% anualmente y que en la mayoría de hogares colombianos se encuentran entre los extractos 1,2,3. Se pretende ubicar estratégicamente los puntos de atención al cliente, con el fin de alcanzar un prototipo de aceptación equilibrado. La información, será manejada por medios sistémicos y virtuales, de tal manera que no represente obstáculos futuros.

4.2 La situación deseada

La situación deseada es Identificar el mejor modelo para la implementación de las operaciones financieras en el fondo de empleados de la empresa de servicios públicos de tribunas.

Satisfacer las expectativas de los consumidores y de los posibles clientes, brindándoles la seguridad al hacer parte de nuestra empresa, y por medio del modelo creado eliminar riesgo y aumentar la confianza para las inversiones.

Se busca identificar la debilidad de cada cliente, con el fin de crearle la necesidad de cubrirla, logrando así satisfacer un mercado y vincular a los empleados a una nueva era de consumo de crédito y ahorro. Se espera crear un modelo de economía social eficiente, que se identifique por ser rentable y seguro para sus clientes.

5. MARCO REFERENCIAL

5.1 Marco teórico

Siendo el sector económico un problema propio de todo sistema o población, generando efectos indeseables como lo son el aumento o reducción de la oferta y demanda en todas sus características y con las consecuencias típicas de este y en ocasiones generando crisis, por lo cual todo sistema tiene la necesidad de responder a estos efectos, para garantizar la seguridad de los usuarios y socios. Creando métodos que brinden la seguridad financiera a todos los usuarios, y que cumplan con el rendimiento esperado.

5.2 Marco conceptual

La alteración de la oferta y la demanda un estado propio de la economía, generando efectos como el aumento o reducción de las variables financieras en el mundo, por lo cual todo sistema tiene la necesidad de responder a estos efectos, para garantizar la seguridad de los usuarios y de sus ingresos y ahorros como tal.

En la actualidad existen varios tipos de métodos que prometen ser alternativas viables técnica y económicamente para el control del aumento o disminución significativas en los indicadores económicos que afectan a las entidades financieras captadoras de dinero, la frecuencia de la volatilidad y variación de la inflación, del IPC⁴, del tipo de cambio, de las tasas de interés, de las negociaciones internacionales comerciales y financieras, el comportamiento de las divisas y de las tasas de intermediación interbancarias.

Teóricamente y en la realidad, la inflación es un fenómeno que tiene múltiples causas. La inflación se puede analizar a partir del equilibrio en cualquier mercado, desde el punto de vista microeconómico, y lo que pasa en ese mercado es exactamente lo mismo que pasa en la economía desde el punto de vista macroeconómico. El equilibrio en un mercado cualquiera da un nivel de precios determinado, lo que afecte los cambios de estos precios de equilibrio afecta a la inflación en ese mercado. Aunque suene un poco técnica la cuestión, realmente no lo es tanto; el nivel de precios en un mercado de cualquier bien está determinado por la oferta y la demanda de ese producto. Hay variables que afectan a la oferta, otras a la demanda y otras que distorsionan el equilibrio entre la oferta y la demanda.

6. MARCO METODOLÓGICO

Fundamentalmente la estrategia metodológica empleada en este trabajo de grado se apoyara en una labor de revisión exhaustiva de las fuentes primarias y secundarias relacionadas con la creación de modelos financieros. En un primer

⁴ IPC: Índice de precios del consumidor, definido por Banco de la República como el indicador que define el precio de la canasta familiar.

plano, la tarea consistió en la búsqueda de la bibliografía de referencia, dada por libros, artículos de revista, tesis de grado, información y documentos extraídos de internet; para realizar, un ejercicio de clasificación y de selección de los textos en función de la idoneidad y del alcance de sus contenidos. Una vez efectuado este proceso, se procederá al análisis documental, con el fin de identificar los conceptos y las teorías desde las cuales se ha venido trabajando el tema de estudio.

6.1 Tipo de investigación

En nuestro trabajo el tipo de investigación a realizar es la Explicativa la cual se encarga de buscar el porqué de los hechos mediante el establecimiento de **relaciones causa-efecto**. En este sentido, los estudios explicativos pueden ocuparse tanto de la determinación de las causas (investigación **postfacto**), como de los efectos (investigación **experimental**), mediante la **prueba de hipótesis**. Sus resultados y conclusiones constituyen el nivel más profundo de conocimientos.

La investigación explicativa intenta dar cuenta de un aspecto de la realidad, explicando su significatividad dentro de una teoría de referencia, a la luz de leyes o generalizaciones que dan cuenta de hechos o fenómenos que se producen en determinadas condiciones.

Dentro de la **investigación científica**, a nivel explicativo, se dan dos elementos:

- ✓ Lo que se quiere explicar: se trata del objeto, hecho o fenómeno que ha de explicarse, es el problema que genera la pregunta que requiere una explicación.
- ✓ Lo que se explica: La explicación se deduce (a modo de una secuencia

hipotética deductiva) de un conjunto de premisas compuesto por leyes, generalizaciones y otros enunciados que expresan regularidades que tienen que acontecer. En este sentido, la explicación es siempre una deducción de una teoría que contiene afirmaciones que explican hechos particulares.

El estudio va enfocado en la implementación de un modelo financiero cuyo fin es cumplir con los requerimientos financieros estratégicos para operar en el fondo de empleados de la empresa de servicios públicos de tribunas en la ciudad de Pereira y para dar veracidad al proyecto se recopilara la información extraída de la población objeto de estudio.

6.2 Metodología de la investigación

La síntesis a seguir para la solución del problema propuesto se alcanzará mediante la simulación financiera y la investigación en el tema del comportamiento financiero y los modelos idóneos para la óptima solución de dichos planteamientos. De igual forma con la discusión de la literatura especializada disponible como tesis doctorales, artículos financieros e investigativos, e información de libros actuales sobre el tema, haciendo el estudio respectivo sobre el mismo y con las mejores herramientas literarias.

6.3 Técnicas para la recolección de la información

Por medio de la investigación se formulara un orden de ideas en las cuales nos apoyaremos con el fin de evaluar las condiciones que más se identifique con las necesidades propuestas y que nos brinden la mejor solución.

7. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

Por domicilio principal se tiene la opción de la ciudad de Pereira el sector del corregimiento de tribunas Córcega identificando el acueducto tribunas Córcega como el lugar sede del fondo.

Al revisar la ubicación de estas empresas se puede observar una alta concentración en las ciudades capitales de los departamentos antes mencionados y algunos casos regionales de ciudades intermedias. Tal situación obedece a que este tipo de cooperativas ejerce su objeto social primordialmente en la prestación de servicios, generalmente a industrias o sectores de la producción de mayor tamaño.

8. IMPACTOS ESPERADOS DEL PROYECTO

El presente proyecto, intenta por una parte, Implementar el modelo financiero idóneo para garantizar el éxito Del fondo en termino de rentabilidad, solides y de garantías para la seguridad en la inversión.

Concientizar a las personas, de sus posibilidades dentro del mundo de la economía y conseguir que consideren el ahorro como una alternativa a tener en cuenta dentro del futuro de sus finanzas.

Por otra parte trata de detectar necesidades reales de formación e información a la hora de crear y adoptar la disciplina del ahorro y los beneficios del crédito y diseñar así futuras líneas de actuación encaminadas a facilitar este complicado camino.

Como impacto indirecto se trata de crear una cultura ahorradora en nuestra

sociedad de forma que cada vez se acepte como posible y positivo la creación de cuentas de ahorro como contribución al desarrollo económico de una determinada zona.

Al mismo tiempo se trata de crear un entorno favorable para ahorradores de tal manera que se eliminen todos los problemas y discriminaciones asociados a la falta de educación en el tema financiero esperando que llegue el momento que no tengamos que recurrir a préstamos clandestinos, sino a entidades financieras capacitadas para captación y colocación de recursos financieros.

9. LA IMPORTANCIA DE LAS EMPRESAS DE CRÉDITO Y AHORRO EN EL DESARROLLO DE LA CIUDAD

Las empresas de Ahorro y Crédito están, por su misma naturaleza, en la base de la pirámide financiera, cerca de los clientes que son sus socios, que en muchos casos son personas de menores ingresos y que tienen dificultad de acceso a los servicios financieros. Las empresas de economía solidaria son claves para la democratización financiera y por ello debemos promover su fortalecimiento y expansión de una manera armónica y consistente con las mejores prácticas en el manejo de instituciones financieras.

En buena parte de América Latina y el Caribe, las empresas de ahorro y crédito prestan servicios financieros a una clientela que muchas veces no puede obtener estos servicios en ninguna otra parte. Esta clientela incluye muchas unidades familiares de bajos ingresos tanto en áreas urbanas como rurales.

Se ha estimado que menos del 5% de los microempresarios en América Latina tienen acceso a crédito formal. Ya que casi la mitad de los créditos de las

empresas de ahorro y crédito van dirigidos a las microempresas, las empresas de economía solidaria pueden ser un medio importante para ayudar a satisfacer las necesidades de crédito de los microempresarios.

Las empresas de ahorro y crédito pueden y de hecho llegan a los pobres, y por lo tanto merecen nuestra atención como vehículos importantes en favor de una reforma social.

9.1 Retos que enfrentan las empresas de ahorro y crédito

Hay varias áreas en las que las empresas de ahorro y crédito deben concentrarse para mantener e incrementar su participación en el mercado y tomar pasos importantes para alcanzar su potencial de prestar más y mejores servicios a su clientela. Las siguientes cuatro áreas son de particular interés:

- ✓ **Rehabilitación.** Las empresas de ahorro y crédito muestran importantes debilidades financieras y de política en muchos países, de ahí la gran necesidad de rehabilitar las empresas de ahorro y crédito en muchos de estos países.
- ✓ **Regulación y supervisión.** Si las empresas de ahorro y crédito han de tener un futuro a largo plazo como intermediarias financieras sólidas con un porcentaje substancial del mercado, necesitan crecer y para ello muy probablemente requerirán de una supervisión prudencial. Varios países ya supervisan sus empresas de ahorro y crédito, otros están a punto de comenzar, y aún otros están considerando seguir estos pasos.
- ✓ **Gobernabilidad.** Cualquiera que ha trabajado con las empresas de ahorro y crédito sabe que la gobernabilidad es un tema de gran importancia que necesita ser atendido, ya que los problemas de gobernabilidad pueden

debilitar la salud financiera y la operación eficiente de las empresas de ahorro y crédito, inclusive puede llevarlas a la quiebra.

- ✓ **Escala.** Un tema importante aquí es si las empresas de ahorro y crédito deben permanecer como instituciones pequeñas y locales o si funcionarían mejor fusionándose para formar empresas de ahorro y crédito regionales de mayor tamaño o bancos cooperativos (en los cuales cada cooperativa de ahorro y crédito se convierte en una sucursal de una entidad más grande) como ha ocurrido ya en algunos países.

Las empresas de ahorro y crédito tienen una posición privilegiada para esto y un mercado propio que necesita desesperadamente de sus servicios, tanto en calidad como en magnitud. Las empresas deben crecer vertical, en profundización del mercado, y horizontal, en la oferta de más y mejores servicios. Para ello deben vencer los retos que les enumeraba anteriormente, con el apoyo de gerencias preparadas, de federaciones pro-activas y progresistas y con el apoyo de instituciones como COLAC (Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito).

9.2 Modelos financieros

Cuando hablamos de modelos financieros, nos referimos a una herramienta de gestión que permite proyectar el resultado futuro de las decisiones que se planean tomar en el presente, que utiliza herramientas de cálculo para poder llegar a proyectar un resultado esperado en el futuro, puede ser un presupuesto de ventas una proyección de utilidades, el retorno de una inversión, entre muchas otras variables.

9.2.1 Modelo contable

El modelo contable es la estructura básica que concentra los alcances generales de los criterios y normas de valuación y medición del patrimonio y resultados. Un modelo contable consta de tres definiciones básicas:

- ✓ El capital a mantener: existe dos posturas, el mantenimiento del capital financiero y el mantenimiento del capital físico.
- ✓ La unidad de medida: se pueden elegir como unidad de medida, las unidades físicas y las unidades monetarias (dentro de estas la unidad de medida monetaria heterogénea y homogénea).
- ✓ Los criterios de valuación: se pueden utilizar los valores originales de incorporación en el patrimonio, o sea los valores históricos o aplicar los valores del presente, los llamados valores corrientes.

9.3 Viabilidad de los modelos financieros

Tradicionalmente, los analistas financieros han confiado en los ratios financieros para evaluar la viabilidad de una empresa. Estos ratios, calculados a partir de la información contenida en los estados financieros, nos permiten medir y comparar diversas características financieras de una organización, tal como la liquidez, solvencia, deuda, actividad, o rentabilidad.

Considerando esta situación, el Profesor E.I.Altman⁵ desarrolló en la segunda mitad de los años 60 un modelo estadístico que permitiría predecir la viabilidad

⁵ Edward I. Altman (nacido en 1941) es profesor de Economía en la Escuela Stern, Universidad de Nueva York. Él es el más conocido para el desarrollo de la Z-Score para predecir la quiebra en las empresas, que publicó en 1968

financiera de una empresa, mediante un **análisis automático** de su información financiera básica. De hecho, este modelo ha resultado ser muy útil en la predicción de bancarrotas en un horizonte de dos años.

9.4 **Beneficios otorgados por los modelos financieros**

Las ventajas generales del uso de los modelos financieros en la realización de la planificación financiera son evidentes, pues además de posibilitar el conocer y explorar con cierta facilidad las consecuencias de las posibles decisiones a adoptar, ayuda en los procesos de integración y en la coordinación de diferentes áreas de la empresa en las que existen complejas interrelaciones vinculadas a una gran cantidad de datos.

Su aplicación proporciona un mejor conocimiento del grado de sensibilidad de los resultados esperados ante la modificación de algunas de las variables incluidas en el modelo de planificación. La creación de un modelo obliga a establecer explícitamente las hipótesis y las interacciones, de forma que disminuyen las posibilidades de que relaciones importantes sean ignoradas o tratadas de forma inadecuada.

UNIDAD II

En esta unidad se plantea todo el marco jurídico y legal vigente que exige la Súper-solidaria para la creación, administración, gestión, control y vigilancia de un fondo de empleados, al igual todas las pautas para garantizar el buen funcionamiento del fondo.

10. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

10.1 Creación de la superintendencia

Como respuesta a la crisis del sector financiero y su reflejo en las organizaciones solidarias, el Gobierno del Presidente Ernesto Samper Pizano expidió la Ley 454 de 1998, que transformó al Departamento Nacional de Cooperativas Dancoop en el Departamento Administrativo de la Economía Solidaria Dansocial; y creó a la Superintendencia de la Economía Solidaria Súper-solidaria y al Fondo de Garantías del Sector Cooperativo Fogacoop.

Juan Camilo Restrepo, en ese entonces Ministro de Hacienda expresó: "Necesitamos una entidad ágil y eficiente, que rescate el sector solidario de Colombia".

A la luz de la ley 454 del 98, se denomina Economía Solidaria al sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas, en formas asociativas identificadas por prácticas

autogestionadas solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía.

Esta estructura estatal significó el retorno de la confianza en el sector solidario, especialmente en la actividad financiera, al que se le establecieron definiciones, alcances y condiciones claras para su ejercicio.

10.2 Leyes

Para la creación de una economía solidaria siempre se debe regir en base a la normatividad vigente, se plantean las siguientes leyes que aplica para el fondo de empleados FODETRICO⁶.

✓ **LEY No 1555 del 9 JULIO**

"Por medio de la cual se permite a los consumidores financieros el pago anticipado en las operaciones de crédito y se dictan otras disposiciones"

✓ **LEY No 1521 del 21 ABRIL**

"Por medio de la cual se establece un marco general para la libranza descuento directo y se dictan otras disposiciones"

✓ **LEY No 1429 de DICIEMBRE**

"Por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo."

✓ **LEY No 1391 del 1 JULIO**

"Por medio de la cual se modifica el decreto ley 1481 de 1989 y se dictan otras disposiciones el congreso de Colombia."

⁶ FODETRICO, hace relación al fondo de empleados de Tribunas Córcega.

✓ **LEY No 1328 de 2009**

"Por el cual se dictan normas en materia financiera, de seguros, del mercado de valores y otras disposiciones".

✓ **LEY No 1314 del 13 JULIO**

"Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento".

✓ **LEY No 1150 del 16 JULIO de 2007**

"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos"

✓ **LEY No 1116 del 27 de DICIEMBRE de 2006**

"Por la cual se establece el régimen de insolvencia empresarial en la república de Colombia y se dictan otras disposiciones".

✓ **LEY No 1111 del 27 DICIEMBRE de 2006**

"Por la cual se modifica el estatuto tributario de los impuestos administrados por la dirección de impuestos y aduanas nacionales".

✓ **LEY No 962 de 2005**

"Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos".

✓ **LEY No 952 de 2005**

A partir de la vigencia de la presente ley se crea la obligación, para todos los operadores públicos y privados del sistema general de pensiones, que tengan a su cargo el giro y pago de las mesadas pensionales, de consignar la mesada correspondiente a cada pensionado en cuentas individuales, en la entidad financiera que el beneficiario elija y que tenga sucursal o agencia en la localidad donde se efectúa regularmente el pago y en el cual tenga su cuenta corriente o de ahorros, si este así lo decide.

✓ **LEY No 795 de 2003**

“Disposiciones que modifican el estatuto orgánico del sistema financiero”.

✓ **LEY No 734 de 2002**

“Por la cual se expide el código disciplinario único. principios rectores de la ley disciplinaria”.

✓ **LEY No 489 de 1998**

“Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”.

✓ **LEY No 454 de 1998**

“Por la cual se determina el marco conceptual que regula la economía solidaria, se transforma el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas en el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria, se crea la Superintendencia de la Economía Solidaria, se crea el Fondo de Garantías para las Cooperativas Financieras y de Ahorro y Crédito, se dictan normas sobre la actividad financiera de las entidades de naturaleza cooperativa y se expiden otras

disposiciones”.

✓ **LEY No 45 de 1990**

“Por la cual se expiden normas en materia de intermediación financiera, se regula la actividad aseguradora, se conceden unas facultades y se dictan otras disposiciones”.

✓ **LEY No 35 del 5 de ENRO de 1993**

“Por la cual se dictan normas generales y se señalan en ellas los objetivos y criterios a los cuales debe sujetarse el Gobierno Nacional para regular las Actividades Financieras, Bursátil y Aseguradora y cualquier otra relación con el manejo, aprovechamiento e inversión de recursos captados del público y se dictan otras disposiciones en materia Financiera y Aseguradora”.

✓ **LEY No 124 del 26 de NOVIEMBRE de 1928**

“por la cual se fomenta, el ahorro colombiano”

✓ **LEY No 79 de 1988**

“Por la cual se actualiza la legislación cooperativa”.

10.3 Tipo de entidades supervisadas

De conformidad con las leyes 79 de 1988 y 454 de 1998 y los decretos 1333, 1480, 1481 y 1482 de 1989 y 4588 de 2006, las siguientes entidades se encuentran bajo la supervisión de esta Superintendencia:

- ✓ Sector cooperativo
- ✓ Las cooperativas de base o de primer grado.
- ✓ Los organismos cooperativos de segundo y tercer grado.

- ✓ Las instituciones auxiliares de la economía solidaria.
- ✓ Los pres cooperativos.
- ✓ Las empresas de servicios en las formas de administraciones públicas cooperativas.
- ✓ Otras formas asociativas.
- ✓ Fondos de empleados.
- ✓ Asociaciones mutuales.
- ✓ Instituciones auxiliares de la economía solidaria.
- ✓ Organismos de integración de la economía solidaria.

Las anteriores entidades son objeto de supervisión por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, siempre y cuando no se encuentren sometidas a la supervisión especializada de otro organismo del Estado, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 454 de 1998. Es decir, esta Superintendencia tiene una competencia residual y excluyente de conformidad con los artículos 34 y 63 de la Ley 454 de 1998.

10.3.1 Fondos de Empleados

Cuando se constituya un fondo de empleados, además de los documentos requeridos para constituir cooperativas, se deberán allegar los siguientes:

Certificado de existencia y representación legal de la(s) entidad(es) en la(s) cual(es) laboran los asociados que constituyen el fondo de empleados.

Constancia sobre la vinculación laboral de los fundadores expedida por la respectiva entidad.

11. ENTIDADES COOPERATIVAS SUPERVISADAS QUE EJERCEN LA ACTIVIDAD FINANCIERA

La actividad financiera y cualquier otra relacionada con el manejo y aprovechamiento de los recursos de captación, previstas en el artículo 335 de la Constitución Política de Colombia, por ostentar el carácter de interés público, sólo pueden ser ejercidas previa autorización del Estado.

11.1 Definición legal

El legislador definió expresamente lo que se entiende por actividad financiera del cooperativismo en el inciso cuarto del artículo 39 de la Ley 454 de 1998, modificado y adicionado por los artículos 100 y 101 de la Ley 795 de 2003, que subrogó el artículo 99 de la Ley 79 de 1988.

Según el inciso cuarto del citado artículo 39 de la Ley 454 de 1998 “se entenderá como actividad financiera la captación de depósitos, a la vista o a término de asociados o de terceros para colocarlos nuevamente a través de préstamos, descuentos, anticipos u otras operaciones activas de crédito y, en general, el aprovechamiento o inversión de los recursos captados de los asociados o de terceros.

Las cooperativas de ahorro y crédito y las multi-activas e integrales con sección de ahorro y crédito supervisadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria sólo pueden ejercer actividad financiera con sus asociados. Dentro de las operaciones activas, pasivas y neutras que realizan las citadas cooperativas vigiladas por esta Superintendencia.

11.2 Capital mínimo

El artículo 42 de la Ley 454 de 1998 dispuso como regla general en su inciso segundo que las cooperativas de ahorro y crédito o las cooperativas multi-activas e integrales con sección de ahorro y crédito deberán acreditar y mantener un monto mínimo de aportes sociales pagados no inferior a quinientos mil pesos (\$1.000.000).

11.3 Autorización previa

La actividad financiera del sector cooperativo vigilado por la Superintendencia de la Economía Solidaria, sólo la podrán ejercer las cooperativas especializadas de ahorro y crédito, las multi-activas e integrales con sección de ahorro y crédito, exclusivamente con sus asociados, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- ✓ Demostrar el monto mínimo de aportes sociales pagados no reducibles, fijados por el legislador.
- ✓ Autorización previa y expresa de la Superintendencia de la Economía Solidaria para ejercer dicha actividad, para lo cual, ésta se cerciorará de la solvencia patrimonial de la entidad, su idoneidad y la de sus administradores.
- ✓ Acreditar las circunstancias especiales y las condiciones sociales y económicas que justifiquen el ejercicio de la actividad financiera sin acudir a la especialización o con excepción a montos mínimos.

12. PRINCIPIOS Y CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO DE LA CARTERA DE CREDITOS.

El riesgo crediticio es la probabilidad de que una organización solidaria incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos como consecuencia de que sus deudores incumplan con el pago de sus obligaciones en los términos acordados.

Se requiere evaluar el riesgo crediticio, como aplicación de medidas que permitan el conocimiento pleno del deudor actual y potencial, su capacidad de pago, solvencia, fuentes de pago, garantías ofrecidas, condiciones financieras del préstamo y las externalidades a las que puede estar expuesto.

12.1 Información previa al otorgamiento de un crédito

Las operaciones activas de crédito que realicen las organizaciones solidarias deberán contener como mínimo la siguiente información, la cual será suministrada al deudor potencial antes de que este firme los documentos mediante los cuales se instrumente un crédito o manifieste su aceptación. Además, deberá conservarse en los archivos de la organización solidaria.

Se debe tener en cuenta:

- ✓ Monto de crédito.
- ✓ Tasa de interés remuneratoria y moratoria nominal anual y sus equivalentes expresados en términos efectivos anuales.
- ✓ Plazo de amortización, incluyendo períodos muertos, de gracia, etc.
- ✓ Modalidad de la cuota (fija, variable, otras).
- ✓ Forma de pago (descuento por nómina, otras).
- ✓ Periodicidad en el pago de capital y de intereses (vencida o anticipada).

- ✓ Tipo y cobertura de la garantía.
- ✓ Condiciones de prepago.
- ✓ Comisiones y recargos que se aplicarán.
- ✓ Si se trata de créditos otorgados con tasa de interés fija, tabla de amortización de capital y pago de intereses.
- ✓ Al momento del desembolso se indiquen los descuentos.
- ✓ En caso de créditos reestructurados, se debe mencionar el número de veces y condiciones propias de la reestructuración.
- ✓ En general, toda la información que resulte relevante y necesaria para facilitar la adecuada comprensión del alcance de los derechos y obligaciones del acreedor.

Frente a los aspectos antes mencionados, las organizaciones solidarias vigiladas deben dejar evidencia por escrito, a través de formatos u otro tipo de comunicaciones que consideren pertinentes, para que el deudor esté informado de dichas condiciones previas a su aceptación.

Estas operaciones deberán contar con un estudio previo, de acuerdo con lo establecido en el respectivo reglamento de crédito y a los criterios mínimos señalados.

12.2 Facultades de aprobación de créditos

Las organizaciones de economía solidaria deberán establecer claramente en sus reglamentos los estamentos internos encargados de aprobar los créditos y las atribuciones de aprobación, quienes deberán dejar constancia en la solicitud o en el formato que la organización solidaria diseñe para tal efecto, las condiciones mínimas aprobadas, tales como monto, plazo, línea, tasa.

12.3 Proceso de seguimiento y control

El objetivo es identificar el riesgo de los créditos que pueden desmejorar su capacidad de pago, solvencia o calidad de las garantías que los respaldan por efecto del cambio en las condiciones iniciales presentadas al momento del otorgamiento del crédito, y determinar la suficiencia en el nivel de cubrimiento de las provisiones.

Para tal efecto, las organizaciones solidarias deberán evaluar periódicamente la cartera de créditos según lo determine el consejo de administración, la junta directiva o quien haga sus veces, a través de una metodología técnicamente diseñada (muestra representativa, paretto, entre otras) teniendo en cuenta la exposición al riesgo crediticio de cada organización. Esta labor será desarrollada por el comité de evaluación de cartera de créditos designado por el consejo de administración o junta directiva, según el caso.

12.4 Criterios de evaluación

La evaluación de la cartera de créditos se realizará con base en los siguientes criterios:

- a) Capacidad de pago: Se actualizará y verificará que el deudor mantenga las condiciones particulares que presentó al momento de otorgarle el crédito, la vigencia de los documentos aportados, la información registrada en la solicitud de crédito y la información comercial y financiera provenientes de otras fuentes. En el caso de proyectos financiados, se evaluarán además variables sectoriales y externalidades que afecten el normal desarrollo de los mismos.

- b) Solvencia del deudor: Se actualizará y verificará a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto. En el caso de los bienes inmuebles se debe solicitar la información de si estos se encuentran afectados con alguna de las garantías limitantes del dominio establecidas en el Código Civil.

- c) Garantías: Se evaluará su liquidez, idoneidad, valor y cobertura teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas y su valor comercial utilizando para el efecto estudios técnicos existentes en el mercado, realizados por personas o entidades idóneas. Con base en estos criterios, las organizaciones solidarias harán, la actualización del valor comercial de las garantías con una periodicidad anual

- d) Servicio de la deuda: Se evaluará el cumplimiento de los términos pactados, es decir, la atención oportuna de todas las cuotas (capital e intereses) o instalamentos, entendiéndose como tales cualquier pago derivado de una operación activa de crédito que deba efectuar el deudor en una fecha determinada.

- e) El número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de la respectiva reestructuración. Se entiende que entre más operaciones reestructuradas se hayan otorgado a un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación.

- f) Consulta proveniente de centrales de riesgo y demás fuentes que disponga la organización solidaria vigilada.

12.5 Proceso de cobranza

La organización solidaria debe contar con políticas y procedimientos para adelantar labores de cobranza en créditos no atendidos normalmente, que deben plasmarse en un reglamento debidamente aprobado por el consejo de administración, junta directiva o quien haga sus veces. Así mismo se deben presentar informes periódicos sobre los resultados de este proceso al estamento respectivo.

Así mismo se debe definir el área y/o funcionarios responsables, los criterios con base en los cuales se ejecutan las labores de cobranza administrativa y jurídica dejando evidencia de las gestiones realizadas.

12.6 Políticas de créditos

Las políticas de créditos las definirá el consejo de administración, junta directiva u organismo que haga sus veces, el cual fijará las condiciones y los criterios de otorgamiento, seguimiento y cobranza que se reflejarán en el reglamento de créditos. Los anteriores elementos definirán el perfil de riesgo que la entidad quiere manejar.

13 CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS

La cartera de créditos se clasificará en Consumo, Vivienda, Microcrédito y Comercial.

13.1 Créditos de consumo

Se entienden como créditos de consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

13.2 Créditos de vivienda

Se entienden como créditos de vivienda las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada, a la construcción de vivienda individual o liberación de gravamen hipotecario, independientemente de la cuantía y amparadas con garantía hipotecaria.

13.3 Microcrédito

Para efectos del presente capítulo, microcrédito es el constituido por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Se tendrá por definición de microempresa aquella consagrada en las disposiciones normativas vigentes.

14 CALIFICACIÓN DEL RIESGO

Las organizaciones solidarias de que trata el presente capítulo, para efectos de provisión calificarán los créditos en las siguientes categorías:

- ✓ **Categoría A o “riesgo normal”:** Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como el resto de información crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.
- ✓ **Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal”:** Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.
- ✓ **Categoría C o “riesgo apreciable”:** Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.
- ✓ **Categoría D o “riesgo significativo”:** Son créditos de riesgo apreciable,

pero en mayor grado, cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

- ✓ **Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”:** Son créditos de riesgo con mínima probabilidad de recaudo.

Además de la clasificación por nivel de riesgo, se debe tener en cuenta la calificación de la cartera de créditos por edad de vencimiento ya que esta representa la liquidez y el efectivo inmediato. De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera de créditos se calificará obligatoriamente como se plantea en la tabla 14.1.

Tabla 1. Calificación de la cartera de créditos.

CATEGORÍA	COMERCIAL	CONSUMO	VIVIENDA	MICROCREDITO
A	0-30 días	0-30 días	0-60 días	0-30 días
B	31-90 días	31-60 días	61-150 días	31-60 días
C	91-180 días	61-90 días	151-360 días	61-90 días
D	181-360 días	91-180 días	361-540 días	91-120 días
E	> 360 días	> 180 días	> 540 días	> 120 días

Fuente PAG DE LA SUPERSOLIDARIA. WWW.SUPERSOLIDARIA.GOV.CO

Las condiciones señaladas en la tabla 1, de edad de vencimiento y clase de cartera de créditos, son condiciones objetivas suficientes para adquirir la calificación respectiva.

No obstante, la cartera de créditos cuya sumatoria de los saldos insolutos sea menor a 50 SMLMV por asociado, podrá evaluarse con base en los criterios citados anteriormente, de acuerdo con la política interna de la organización solidaria y, en consecuencia calificarse en una categoría de mayor riesgo.

La Superintendencia podrá ordenar recalificaciones de la cartera de crédito cuando estime que la probabilidad de recaudo sea dudosa y pueda comprometer la estabilidad financiera de la organización.

15 PROVISIONES

Las organizaciones solidarias objeto del presente capítulo deberán constituir provisiones con cargo al estado de resultados, así:

15.1 Provisión General

Las organizaciones solidarias deberán constituir como mínimo una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. No obstante, cuando el recaudo se efectúe a través de libranza deberá constituir una provisión general mínima del 0,5%.

15.2 Provisión Individual

Sin perjuicio de la provisión general a que se refiere el numeral anterior, las organizaciones deberán mantener en todo tiempo una provisión individual para la protección de sus créditos calificados en categorías de riesgo (B, C, D, E) en los porcentajes planteados en la tabla 15.1 donde se resalta que ninguna organización podrá constituir provisiones individuales en porcentajes inferiores o superiores a los rangos señalados en el presente numeral.

Cuando se trate de créditos otorgados para actividades cíclicas en su generación de flujo de caja cuyo para se realiza a una sola cuota (para el caso de las actividades agropecuarias incluye la post-cosecha), deberán ser provisionados al 100% a partir del primer día de mora, cuando lleguen a presentar incumplimiento en su pago

Tabla 2. Provisión individual.

	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA		MICROCRÉDITO	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%	0-30	0%
B	31-90	1% -19%	31-60	1% - 9%	61-150	1% - 9%	31-60	1% - 19%
C	91-180	20% - 49%	61-90	10% - 19%	151-360	10% -19%	61-90	20% -49%
D	181-360	50% - 99%	91-180	20% - 49%	361-540	20% - 29%	91-120	50% - 99%
E	>360	100%	181-360	50% - 99%	541-720	30% - 59%	>120	100%
			>360	100%	721-1080	60% - 99%		
					>1080	100%		

Fuente PAG DE LA SUPERSOLIDARIA. WWW.SUPERSOLIDARIA.GOV.CO

Cuando se coloque cartera de créditos por libranza y trascorra un año de estar provisionada al 100% la deudora patronal, la organización solidaria deberá proceder a provisionar el saldo insoluto de la cartera de créditos con libranza al 100%.

16 GARANTÍAS

Para respaldar los créditos otorgados por EL FONDO DE EMPLEADOS, se exigirá a los asociados deudores, la constitución de garantías de acuerdo con las condiciones y monto o montos acumulados de sus créditos.

Se tendrán como garantías válidas para efectos del otorgamiento del crédito las siguientes:

1. Garantía real: Hipoteca o prenda con o sin tenencia.
2. Garantía personal: Los aportes sociales y Codeudores denominados tipo A o B de acuerdo con la descripción de este reglamento, firma de pagaré y de libranza debidamente autorizada por la empresa empleadora de acuerdo

con los estatutos.

3. Las Garantías admisibles, De acuerdo con el Decreto 2360/1993.

La garantía admisible se da dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía como se establece en la tabla 16.1.

Tabla 3. Garantías admisibles.

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DEL VALOR DE LA GARANTÍA QUE SE APLICA
De cero (0) a doce (12) meses	70%
Más de doce (12) a veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) meses	0%

Fuente PAG DE LA SUPERSOLIDARIA. WWW.SUPERSOLIDARIA.GOV.CO

Para establecer el valor de la garantía a efectos de lo previsto en la tabla 3, deberá determinarse su valor de realización por métodos de reconocido valor técnico, debiendo conocer y dimensionar los requisitos de orden jurídico para hacer exigibles las garantías y medir los potenciales costos de su realización.

17 CONTROL POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA

18 SOLIDARIA

La Superintendencia podrá revisar las clasificaciones, calificaciones y provisiones que realicen cada una de las organizaciones solidarias, ordenando, si es el caso, modificaciones cuando constate la inobservancia de lo aquí previsto, sin perjuicio de las sanciones personales e institucionales a que haya lugar.

La Superintendencia podrá ordenar recalificaciones de la cartera de créditos (en mayor riesgo) para un sector económico, zona geográfica o para un deudor o conjunto de deudores individuales o cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento, cuando haya razones que lo justifiquen, de acuerdo con la situación económica que presente dicho sector o región.

Los créditos otorgados deberán permanecer registrados en la cuenta “cartera de créditos” durante el tiempo pactado, es decir desde su desembolso hasta su cancelación total, aun cuando un asociado que se desvincule de la organización solidaria ya sea por retiro voluntario, exclusión u otro motivo llegare a quedar con saldos pendientes de obligaciones crediticias. No se admite una reclasificación en otros rubros como cuentas por cobrar.

18.1 Reglamentación interna

Las organizaciones solidarias a que se refiere este capítulo establecerán las políticas de crédito y cartera en reglamentos expedidos por el consejo de administración, la junta directiva o el órgano que haga sus veces. Así mismo, estos órganos definirán los estamentos competentes para la aprobación de créditos, reestructuraciones y demás decisiones inherentes al manejo de la cartera de créditos fijando para cada uno de ellos las atribuciones, de acuerdo con la ley y los estatutos [B.1].

UNIDAD III

En esta unidad se plantea los resultados obtenidos en la muestra poblacional, los datos recopilados de la comunidad objeto de estudio, al igual que el modelo financiero utilizado.

18.DATOS DE ENCUESTA REALIZADA

Como información inicial y que sirve de insumo para el análisis y planteamiento del modelo financiero, se realizó una encuesta a los empleados de la empresa de servicios públicos de tribunas con el fin de definir la viabilidad de la creación del proyecto.

La encuesta se realizó a los 25 empleados del acueducto del Corregimiento de Tribunas, donde se definieron 16 preguntas que abarcan la información necesaria para definir el modelo a utilizar. La información recopilada en la encuesta realizada, se tabuló y los resultados obtenidos se plantean en numeral 18.1

18.1 Tabulación encuesta fondo de empleados Tribunas Córcega

1. ¿Sabe Ud. que es un fondo de empleados?

Si 19 no 6

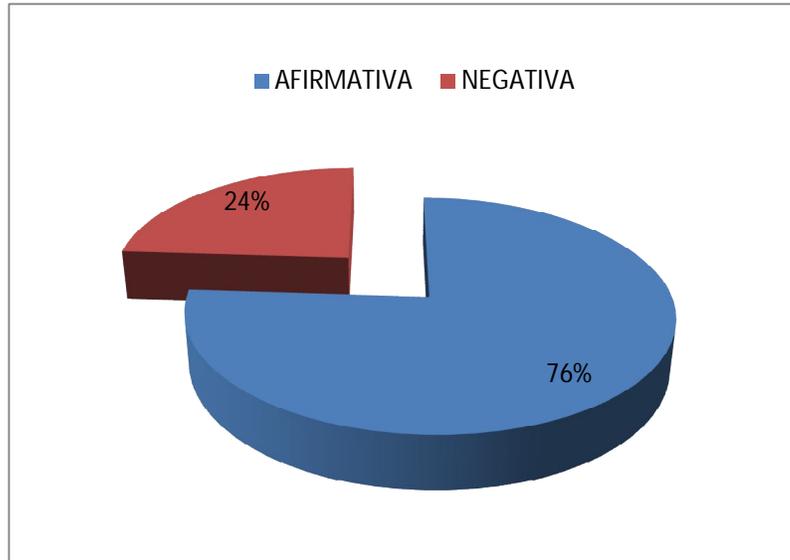


Figura 1. Encuesta N° 1 Fuente las autoras

De la figura 1, se resalta que de los empleados de la empresa de servicios públicos de tribunas Córcega, el 76% sabe que es un fondo de empleados.

2. ¿Estaría dispuesto a ser socio del fondo de empleados?

Si 20 no 5

De los empleados de la empresa de servicios públicos de tribunas Córcega el 80% está dispuesto a ser socio del fondo, evidenciándose en la figura 2, donde hay una gran aceptación de lo que se pretende implementar.

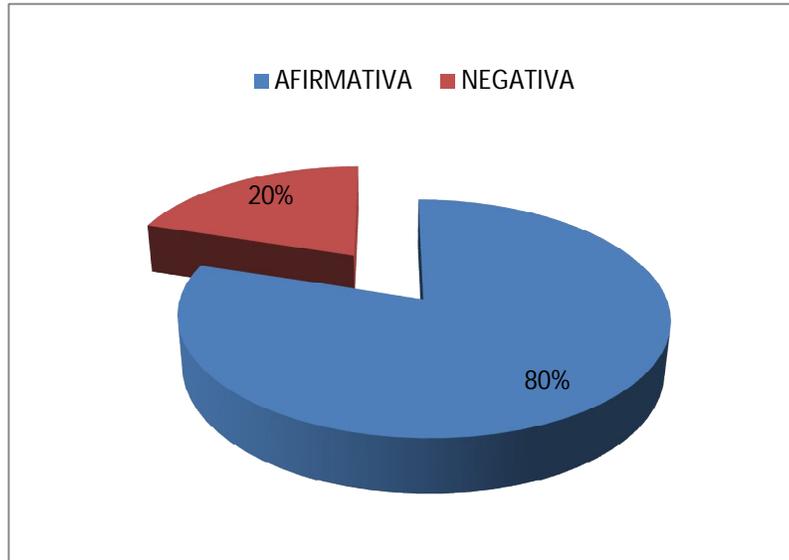


Figura 2. Encuesta N° 2 Fuente las autoras

3. ¿Le gustaría hacer uso de los créditos del fondo?

Si 24 no 1

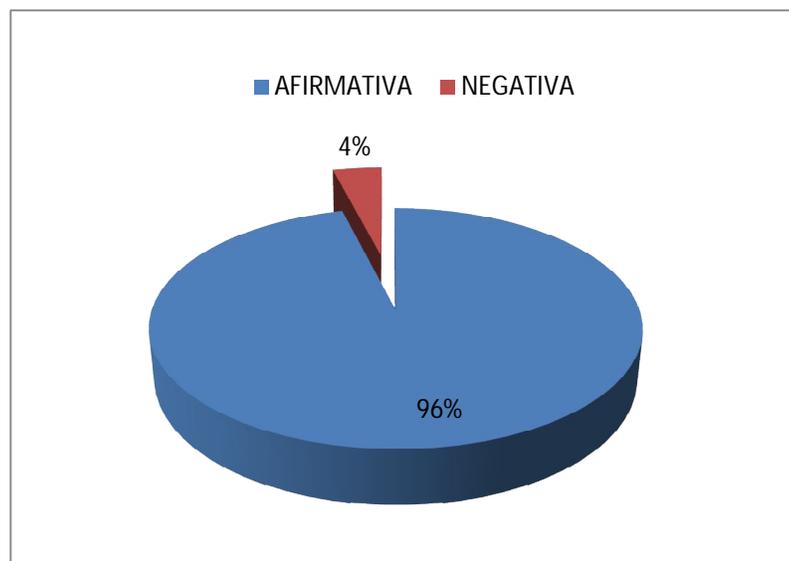


Figura 3. Encuesta N° 3 Fuente las autoras

Se resalta el gran interés por los empleados de la empresa de servicios públicos de tribunas Córcega, de hacer uso de los créditos del fondo donde el 96% de los encuestados respondieron afirmativamente como se resalta en la figura 3.

4. ¿Es consciente de los beneficios del fondo de empleados?

Si 25 no 0

En la encuesta N° 4 el total de los empleados encuestados es consciente de los beneficios del fondo para sus vidas y familias.

5. ¿Usa o ha usado los servicios de las entidades financieras como bancos u otros medios de financiación?

Si 19 no 6

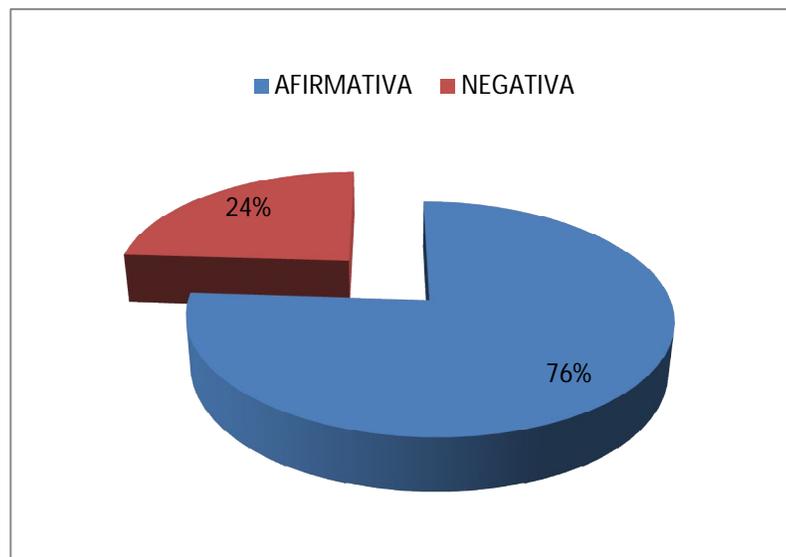


Figura 4. Encuesta N° 5 Fuente las autoras

Como se observa en la figura 4, de los empleados de la empresa de servicios públicos de tribunas Córcega el 76% ha usado los servicios de entidades financieras como bancos y otros medios de financiación.

6. ¿Considera Ud. que es necesario obtener créditos financieros?

Si 21 no 4

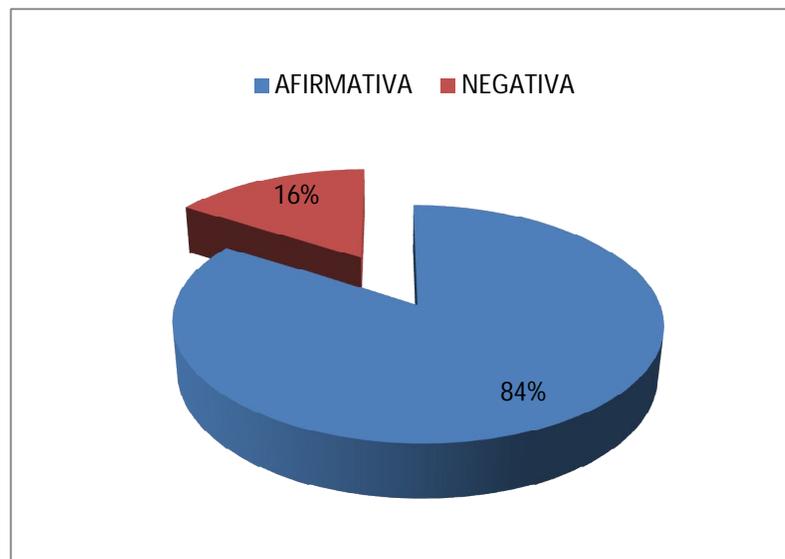


Figura 5. Encuesta N° 6 Fuente las autoras

El 84% de los encuestados considera que es necesario obtener créditos, una cifra considerable y atractiva para el modelo, dicho resultado se plantea en la figura 5.

7. ¿Cree Ud. que tiene la forma de cubrir sus deudas?

Si 20 no 5

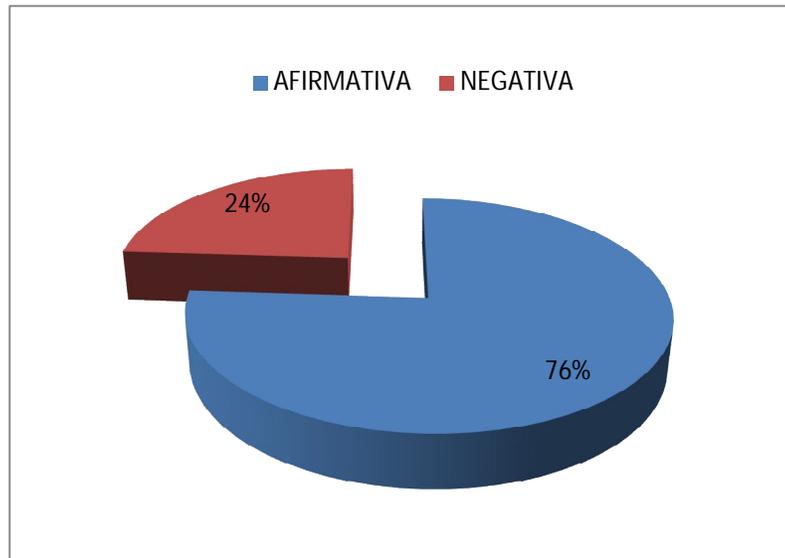


Figura 6. Encuesta N° 7 Fuente las autoras

En la figura 6, se plantea que de los empleados de la empresa de servicios públicos de tribunas Córcega el 80% cree que tiene forma de cubrir sus deudas, un porcentaje alto para garantizar un menor riesgo en los créditos.

8. ¿Está dispuesto a destinar un monto de sus ingresos mensuales los cuales puedan ser parte de sus aportes en el fondo?

Si 21 no 4

De los empleados de la empresa de servicios públicos de tribunas Córcega el 84% está dispuesto a destinar un monto mensual de sus ingresos para los aportes del fondo, notándose un gran interés de los encuestados por ser socios del fondo, donde se representa en la figura 7.

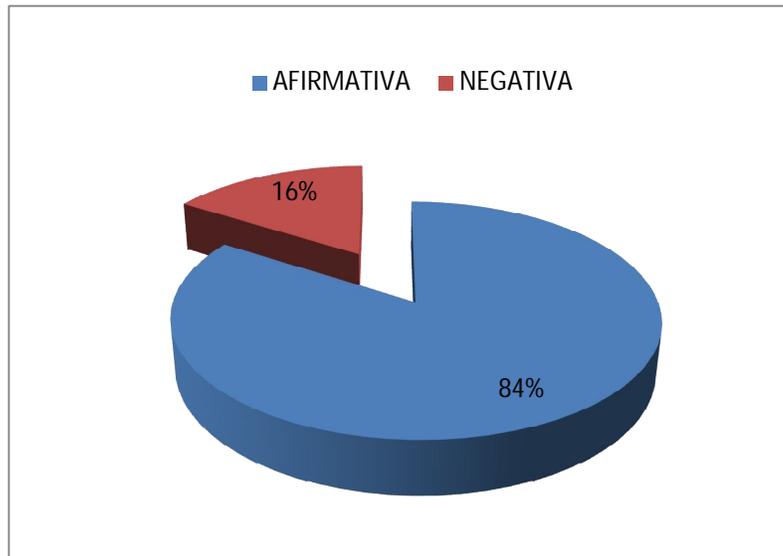


Figura 7. Encuesta N° 8 Fuente las autoras

9. ¿Esta Ud. de acuerdo con el montaje de una economía solidaria en el acueducto de tribunas?

Si 25 no 0

Hay una total aceptación por parte de los empleados de la empresa de servicios públicos de tribunas Córcega, por el montaje de una economía solidaria, donde el 100% respondió satisfactoriamente.

10. ¿En el momento en el que ha solicitado préstamos bancarios ha tenido dificultades por:

Tabla 4. Encuesta N° 10

LITERAL	RESPUESTA	CANTIDAD
A	Poca asesoría	5
B	Falta de acompañamiento con la diligencia de documentos	2
C	Negación del préstamo	3
D	No ha tenido inconvenientes	14
E	Otros	1

Fuente las autoras

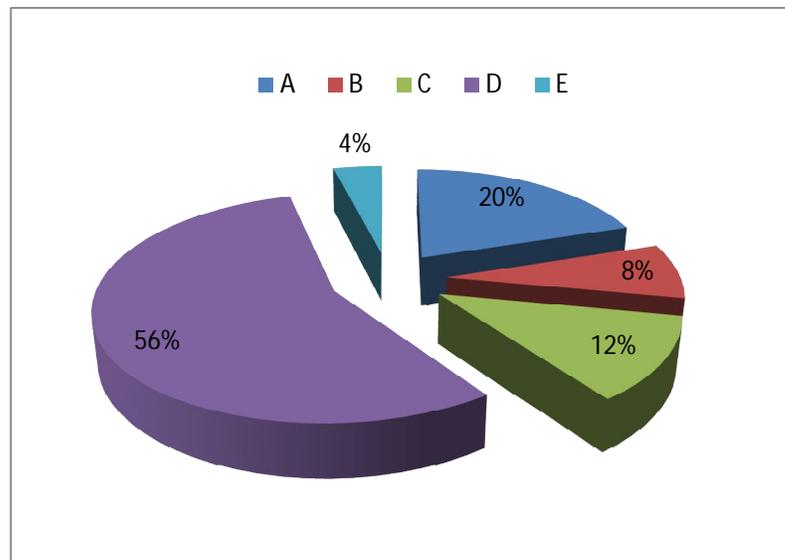


Figura 8. Encuesta N° 10 Fuente las autoras

Se resalta de la figura 8, que de los empleados de la empresa de servicios públicos de tribunas Córcega:

- ✓ El 20% ha tenido inconvenientes por poca asesoría.
- ✓ El 8% ha tenido inconvenientes por falta de acompañamiento con la diligencia de documentos .
- ✓ El 12% ha tenido inconvenientes por la negación del préstamo.
- ✓ El 56% No ha tenido inconvenientes.

11. ¿Le gustaría contar con el servicio del fondo de empleados en el corregimiento?

Si 20 no 5

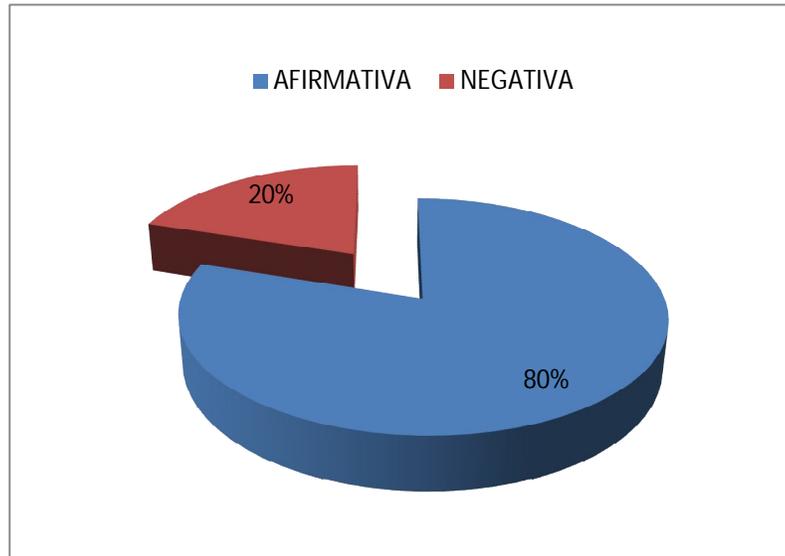


Figura 9. Encuesta N° 11 Fuente las autoras

Es de resaltar la aceptación de los empleados de la empresa de servicios públicos de tribunas Córcega, donde el 80% le gustaría contar con el servicio del fondo de empleados en el corregimiento. Dichos resultados se plantean en la figura 9.

12. ¿En caso de no querer hacer parte del fondo de empleados es por:

Tabla 5. Encuesta N° 12

LITERAL	RESPUESTA	CANTIDAD
A	No le gusta ahorrar	0
B	No cuenta con los medio económicos	3
C	Considera que no es necesario	1
D	Hace parte de otras entidades financieras	8
E	No sabe no responde	13

Fuente las autoras

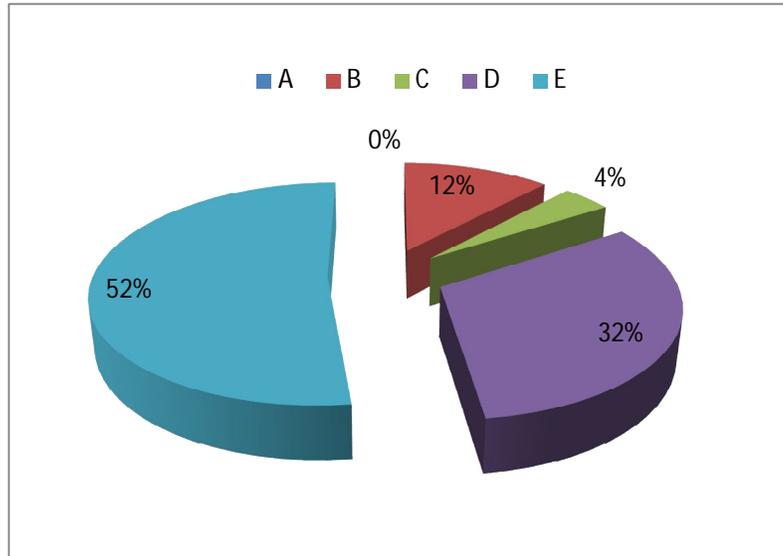


Figura 10. Encuesta N° 12 Fuente las autoras

De los empleados de la empresa de servicios públicos de tribunas Córcega:

- ✓ El 0% No le gusta ahorrar
- ✓ El 12% No cuenta con los medio económicos
- ✓ El 4% considera que no es necesario
- ✓ El 32% Hace parte de otras entidades financieras
- ✓ El 56% No sabe no responde

13. ¿Le gustaría tener algún tipo de capacitación en el tema de fondos de empleados y compañía de financiación?

Si _21_ no 4

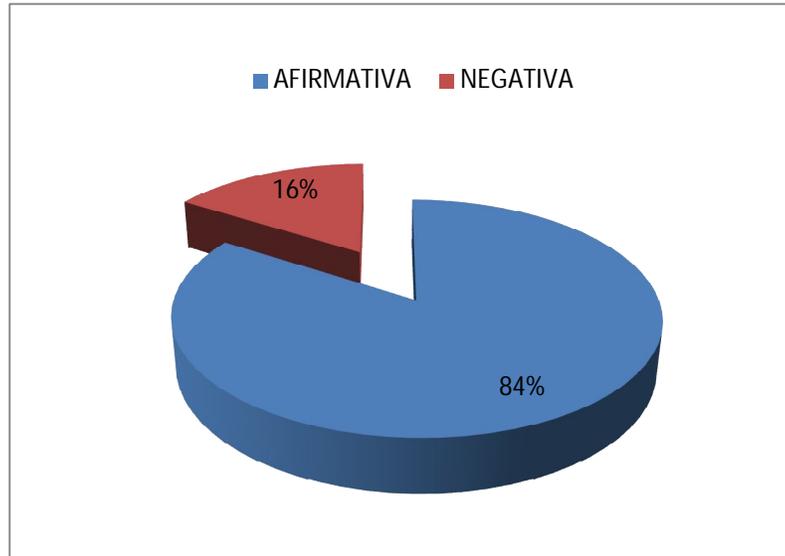


Figura 11. Encuesta N° 13 Fuente las autoras

Es de resaltar que se debe capacitar en el tema del fondo de empleado a la comunidad beneficiada, donde el 84% muestra interés por charlas y capacitaciones. En la figura 11, se depositan los resultados del punto 13 de la encuesta.

14. ¿En caso de ser socio y cuente con préstamos del fondo de empleados, se le facilita hacer el pago de su deuda en:

Tabla 6. Encuesta N° 14

LITERAL	RESPUESTA	CANTIDAD
A	Por medio de la nómina	6
B	Acercándose a las instalaciones de la empresa	9
C	En los puntos de pago de la factura (APOSTAR S.A)	3
D	Otro	7

Fuente las autoras

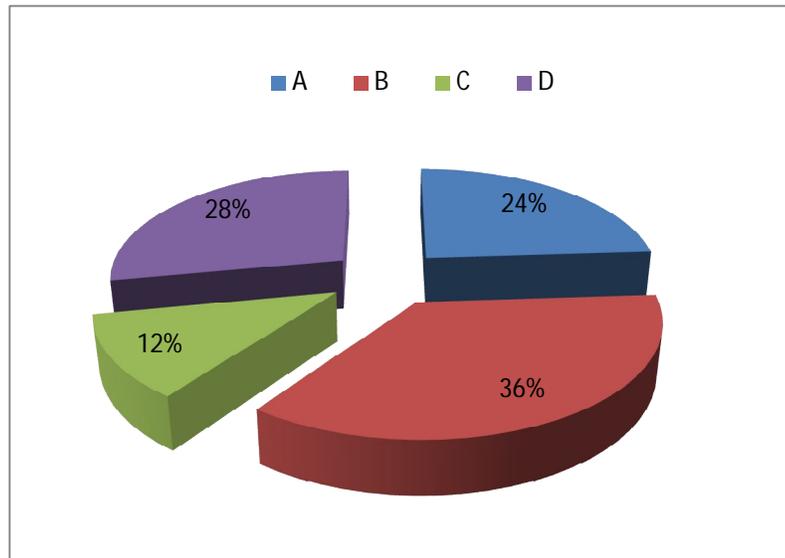


Figura 12. Encuesta N° 14 Fuente las autoras

De la figura 12 se observa que :

- ✓ El 24% de los encuestados les facilita hacer el pago por medio de la nómina.
- ✓ El 36%, responde que se les facilita acercándose a las instalaciones de la empresa.
- ✓ El 12% de los encuestados en los puntos de pago de la factura (APOSTAR S.A).
- ✓ El 28% responde que se les facilita por otros medios.

15. ¿tiene Ud. capacidad de ahorro?

Si 3 no 22

De los empleados de la empresa de servicios públicos de tribunas Córcega el 88% no tiene capacidad de ahorro.

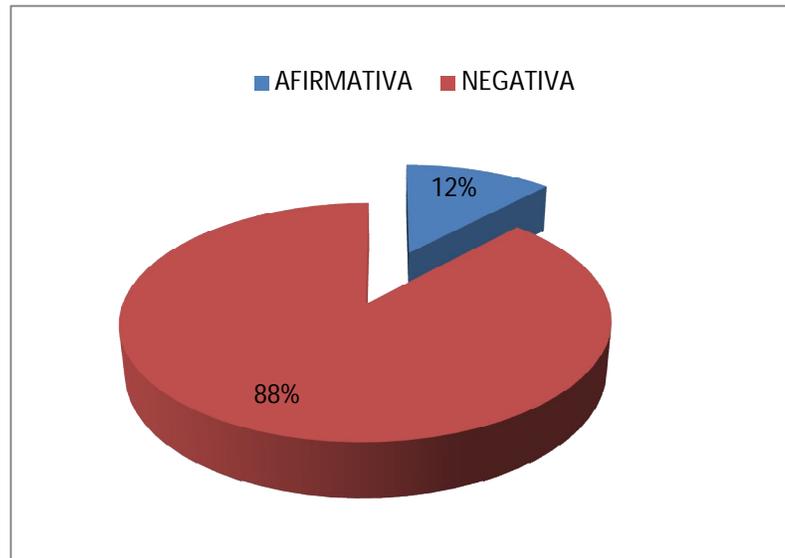


Figura 13. Encuesta N° 15 Fuente las autoras

16. ¿Cuánto cree Ud. que suman sus ingresos mensuales?

Tabla 7. Encuesta N° 16

LITERAL	RESPUESTA	CANTIDAD
A	Un (1) S.M.M.V.	23
B	De 2 a 4 S.M.M.V	1
C	Más de 4 S.M.M.V.	1

Fuente las autoras

De los empleados de la empresa de servicios públicos de tribunas Córcega:

- ✓ El 92% Un S.M.M.V.
- ✓ El 4% De 2 a 4 S.M.M.V.
- ✓ El 4% Más de 4 S.M.M.V.

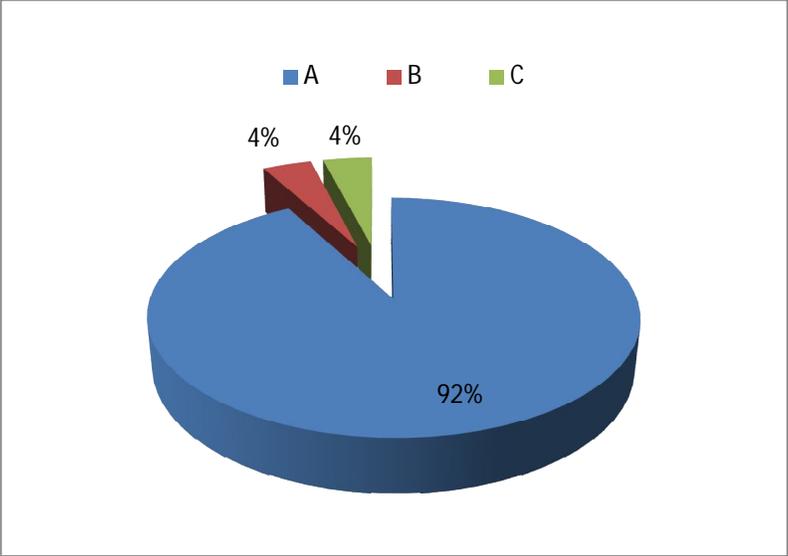


Figura 14. Encuesta N° 16 Fuente las autoras

Partiendo de los datos obtenidos en la encuesta anterior, se resalta la tendencia afirmativa de las respuestas a las preguntas realizadas, donde los encuestados conocen el tema y están de acuerdo con lo planteado. Los resultados se plantean en la figura 15.

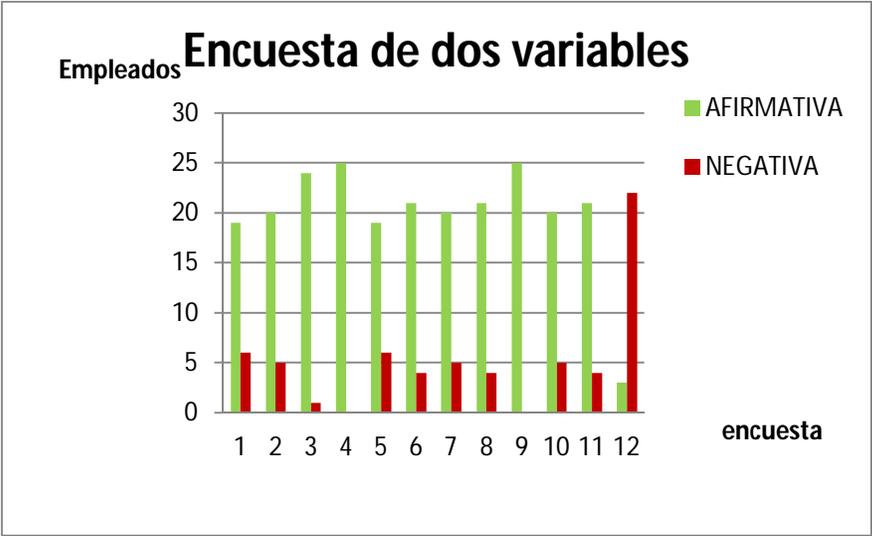


Figura 15. Encuesta de dos variables Fuente las autoras

19. MODELO FINANCIERO

El presente proyecto se enfoca en diseñar un modelo financiero desde el esquema de una empresa de economía solidaria para los empleados del acueducto de Tribunas Córcega “FONDO DE EMPLEADOS”. Para el presente proyecto se van a tener en cuenta variables con fines económicos, que determinaran la viabilidad del proyecto y le darán un enfoque más real. Para efectos de la comprensión del modelo, este se muestra en CD adjunto, elaborado en EXCEL.

Se iniciara con aportes sociales donados por la empresa de servicios públicos que suman los seis millones de pesos \$6.000.000 y con una serie de convenios con proveedores los cuales nos aportaran una parte de los ingresos bajo el esquema conservador y realista con el que se pretende identificar el presente proyecto.

Los indicadores se ajustan a los datos reales arrojados por la página de la Superintendencia Financiera en cuanto a la tasa promedio de captación, se estima un 4,48% y de acuerdo a consenso con los asociados, las personas que estén capacidad de ahorro se les pagaran la tasa promedio del mercado más 4 puntos que equivale a un 8,48%.

Las encuestas analizadas en el capítulo 18 muestran que el 88% de los asociados no tiene capacidad de ahorro, por tal motivo en los flujos de caja proyectados no se presupuesta dicho rubro (captación).

19.1 Factores del proyecto

Para el presente proyecto se van a tener en cuenta factores como:

- ✓ El salario mínimo, el cual se pagara a un solo empleado, el cual debe cumplir con funciones administrativas y comerciales con el fin de cumplir con el plan de mercado del proyecto.
- ✓ IPC con el cual se proyectara el crecimiento del proyecto a 5 años.
- ✓ El porcentaje de vinculación de los empleados al fondo se llegó a una conclusión según encuesta de un 80% sobre un número de empleados de 25 en la actualidad.
- ✓ La tasa cobrada estimada sobre préstamos a los asociados solo mientras en crecimiento de la empresa es sólido y estable se determinó en un 4,07%, el cual es la suma de la tasa de usura para microcrédito (2,57%) planteada por la súper-financiera más el 1,5% que se cobrara por el estudio de crédito.
- ✓ De acuerdo con los convenios de nuestros proveedores se espera tener ingresos por comisión de seguros (venta de seguros) de un 50% sobre la comisión que paga las aseguradoras, y el otro 50% para los corredores con quien se hace los convenios.
- ✓ Crecimiento esperado en el año 1,2 y 3 es de 20% y en el año 4 y 5 de 15%
- ✓ La nómina base mes es de 18.864.000.
- ✓ De acuerdo a lo hablado con los socios del fondo se espera un aporte mensual del 3% sobre su salario básico mensual.
- ✓ se considera que los ahorros (captación) rentaran un 0,71% mensual.
- ✓ Los impuestos de industria y comercio son iguales al 5 X 1000 que son las ventas esperadas y proyectadas según tabla consultada en secretaria de hacienda en el municipio de Pereira.
- ✓ En el sector de influencia (corregimiento de Tribunias) hay un número de habitantes igual a 14.000, significa esto que el número potencial de posibles clientes de los servicios que pueda ofrecer el fondo de empleados.
- ✓ Los suscriptores de la empresa de servicios públicos son 2.070, quienes hacen parte del mismo potencial comercial para el fondo de empleados.
- ✓ La prima base para las comisiones en ventas SOAT 185.000
- ✓ El número potencial de SOAT para la venta están alrededor de 1.400 personas considerándose un 10% del total de habitantes del sector.
- ✓ En cuanto el seguro de vida se espera un 3% de los 14.000 habitantes y la prima base para los comisionistas oscilara en 170.000
- ✓ La venta promedio de alimentos por persona será de 180.000 con un margen de utilidad bruta de 15% sobre ventas.

- ✓ Se ha diseñado una estrategia de incentivo a los asociados para promover los productos servicios ofrecidos por el fondo de empleados del 10% sobre la utilidad bruta para el fondo.

Con base a las proyecciones en las utilidades se toma como referencia los convenios comerciales tales como:

SEGUROS: los cuales generaran una comisión del 50% sobre el valor de las comisiones que pagan las aseguradoras a los intermediarios de seguros con los que el fondo de empleados hagan convenios de referidos. Para seguros de vida las aseguradoras pagan un 15%, SOAT con 8,33% y generales con el 12%.

COMISION POR REFERIDOS PRENDAS DE VESTIR: las comisiones por referidos en prendas de vestir, siendo muy conservadores y teniendo en cuenta solo los asociados como compradores, quedando como un inmenso potencial en este rubro 14.000 habitantes del sector más los empleados de las empresas que tienen asiento en el corregimiento se espera vender unos 350.000 pesos mensuales por la prestación de estos servicios de los cuales para el fondo representarían solo el 10% para un total de treinta y cinco mil pesos 35.000 mensuales.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS: se cuenta con un presupuesto de seis millones iniciales los cuales serán una donación de la empresa a el fondo por políticas de colocación se presta el 80% de los recursos disponibles para este fin. El 20% restante será destinado para otras oportunidades de negocios tales como la comercialización de alimentos, entre otros.

COMERCIO DE ALIMENTOS: se hará las veces de comercialización con productos perecederos con el fin de apoyar e incentivar las empresas del sector, dando lugar al crecimiento empresarial de tribunas apoyando los pequeños

empresarios y cumpliendo con una gran labor social en el corregimiento. Se espera vende alrededor de 180.000 pesos mensuales por persona y se cree que son 20 quienes le compren a la empresa los alimentos contando así con un valor de venta de 3.600.000 los cuales nos dejaran una margen bruta del 15% es decir de 540.000 pesos mensuales. Las proyecciones comerciales en este rubro son bastante alentadoras debido a que tenemos un potencial de mercado de 2.070 núcleos familiares los cuales tienen un muy buen concepto del acueducto, sus empleados y su sentido de pertenencia del mismo. Por déficit en el flujo de caja al iniciar actividades del fondo, se estima que a partir del tercer mes se tendrían los recursos suficientes para esta comercialización.

Como contribución al fondo la empresa de **ACUEDUCTO TRIBUNAS CORCEGA** hace un aporte inicial de \$6.000.000 como donación, al igual que promueve la creación del fondo de empleados debido a que por políticas de la empresa no se seguirá haciendo préstamos a los empleados de manera directa, además hace otros aportes por periodo de 1 año por \$15.603.407 que corresponde a el salario mínimo para un empleado con todas sus prestaciones más un espacio físico que estimamos como costo de arrendamiento promedio mensual por \$150.000, gastos de servicios públicos por \$100.000 ya que la empresa dispondrá de un espacio físico para la actividad del fondo de empleados.

De los aportes el 80% van al patrimonio y el 20% restante van a los ingresos del fondo.

El proyecto cuenta con tres estrategias comerciales las cuales sirven de financiamiento evitando la emisión de deuda en la empresa por mínimo 5 años para esto se cuenta con los siguientes costos:

COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS: de acuerdo a sondeos en el mercado de

la comercialización de alimentos se estima que el costo sobre ventas corresponde a un 85% llevando con ello precios muy competitivos frente a la competencia.

COMISIONES EN VENTAS: corresponde al 10% sobre la utilidad bruta en ventas como factor de incentivo a los mismos asociados y el mayor esfuerzo y aporte a la comercialización de los productos y servicios.

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS: hace referencia a los gastos de administración y ventas requeridos para un óptimo funcionamiento en busca de los resultados esperados.

19.2 Proyección modelo financiero

Partimos de los indicadores económicos los cuales están vigentes, donde podemos identificar el salario mínimo con su respectivo auxilio de transporte, el IPC del año 2012 y su proyección para el presente año, la tasa promedio de captaciones a 180 días en el sector financiero la cual se toma como referencia para la tasa de captación del fondo de empleados para 30 días y el impuesto de industria y comercio correspondiente. La respectiva información económica se encuentra en la tabla 8.

TABLA 8. Información Económica

INFORMACION ECONOMICA	
Salario mínimo en Colombia 2013	589,500
Auxilio de Transporte	70,500
IPC 2012	2.44%
IPC e Incremento salario mínimo legal Proyectados	3.50%
Tasa prom. de captación 180 días Sect.Financiero	4.48%
Tasa de captación Ahorros a 30 días Fondo Empleados	0.71%
Impuesto de Ind y Cio 5 X 1000	0.005

Fuente las Autoras

La proyecciones operativas para los años 0 y 1 y los años 2 y 3 se plantean en la tabla 9, como lo son la actividad operacional del proyecto, los convenios con proveedores, porcentajes de las comisiones, prima base, tasa de captación, tasa para colocaciones, porcentaje aportes de los socios sobre el salario, número de empleados del acueducto directamente beneficiados, el aporte inicial del acueducto y el número de empleados cumpliendo con las funciones requeridas para el funcionamiento del proyecto y la actividad operacional de la misma.

Tabla 9. Proyecciones operativas

PROYECCIONES OPERATIVAS	Año 0 y 1	Año 2	Año 3
Referido en Seguros/Comisión	50%		
Referido Ventas Prendas de Vestir /Vlr Venta	10%		
Vlr prima base para comisiones en seguros varios	170,000		
Venta promedio mes alimentos / persona	180,000		
Vlr prima base para comisiones en seguros SOAT	185,000		
Margen Utilidad Bruta sobre ventas alimentos	15%		
Incentivo a asociados por referidos %/ Utilidad Bruto para el Fondo	10%		
Tasa de captación Ahorros a 180 días Sect Fin + 4	8.48%		
Tasa Mensual de colocación	4,07%		
Nómina base	18,864,000		
Vlr aporte / salario	3%		
Del Vlr Aporte el 80% hace parte del aporte a Capital	80%		
Del Vlr Aporte el 20% se destinará para subsidiar los gastos Admón.	20%		
No de empleados del Acueducto	25		
Aporte inicial Donación Empresa	6,000,000		
No de Empleados del fondo	1		

Fuente las Autoras

Las cifras de habitantes en la zona de influencia directamente racionados con el acueducto y sus alrededores nos dan como resultado el mercado objetivo y potencial directo para los servicios que el fondo de empleados pretende implementar en esta zona, estos datos se observan en la tabla 10.

Tabla 10. Información mercado objetivo

INFORMACIÓN MERCADO OBJETIVO	
Número de habitantes Zona en influencia Fondo E	14.000
Número de suscriptores al acueducto	2.070
Número de empleos generados en la zona	1.600
Número potencial de SOATS para la venta (10% habitantes)	1.400
% potencial clientes para seguros SOAT	30%
% potencial clientes para seguros varios (Vida y Generales	3%
% Vinculación al Fondo (según encuesta)	80%
Disponibilidad de recursos para préstamos (Según fondo)	80%

Fuente las autoras

Desde el punto de vista legal y contable los activos fijos sufren una depreciación según sea su vida útil, en este caso son equipo de oficina y equipos de computación y comunicación con sus correspondientes porcentajes para los 5 años proyectados, dichos depreciaciones se plantean en la tabla 11.

Tabla 11. Depreciaciones

TABLAS DE DEPRECIACIONES		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Equipo de Oficina (5 años - 20%)	20,00%	70	100	120	224	348.8
Equipos de computación y comunicación (3 años - 33,333%)	33,33%	500	666.66	799.992	326.663	518.661
Depreciaciones del período		570	766.66	919.992	550.663	867.461
Depreciaciones Acumuladas		570	1.336.655	2.256.647	2.807.310	3.674.772

Fuente las Autoras

Para el presupuesto de inversión se tomaron en cuenta las donaciones por parte de la empresa acueducto de tribunas Córcega, que hacen referencia al capital de trabajo, el total es la sumatoria de los 6 millones iniciales y los 15.603.407 pesos del empleado, donados por la empresa anteriormente mencionada, nos da un

capital de trabajo de 22.449.407 millones como se relaciona en la tabla 12.

Tabla 12. Presupuesto de inversión

PRESUPUESTO DE INVERSION	
Capital de Trabajo+	22.449.407

Fuente las autoras

Para la financiación del primer año tenemos las donaciones del acueducto y asociados que hace parte del 83,93 % más los aportes a capital de los asociados con un 16,08% del total en el supuesto de financiación para el año mencionado.

Tabla 13. Crecimiento operacional proyectado

CRECIMIENTO OPERACIONAL PROYECTADO	
Crecimiento esperado por año 1 ,2 Y3	20%
Crecimiento esperado por año 4 y 5	15%
Crecimiento esperado por año después del 5	8%

Fuente las autoras

En la tabla 14, se plantea los porcentajes vigentes para el año actual que hacen parte de la ley y los derechos laborales para los empleados, puntualmente para la persona que prestara su servicio al fondo de empleados del acueducto tribunas Córcega.

Los ingresos que se obtienen de las diferentes cuentas para dar a conocer la disponibilidad financiera para la comercialización de los alimentos a partir del tercer mes del año 1 tales como; ingresos aportes de los 2 primeros meses \$181.094, ingresos comisiones de seguros \$1.537.438, saldo de caja aportes del

acueducto \$1.200.00 y el recaudo de los interés \$489.600 para disponible de \$3.408.132 y siendo necesarios para los cotos de comercialización \$3.060.000 reflejados en la cuenta; costos de venta, dichos valores son planteados en la tabla 15.

Tabla 14. Factores prestacionales

FACTORES PRESTACIONALES	
Cesantías	8,33%
Prima	8,33%
Vacaciones	4,17%
Interés a la Cesantías	1,00%
SALUD	8,50%
PENSION	12,00%
RIESGOS PROFESIONALES	2,44%
SENA	2,00%
ICBF	3,00%
CAJA	4,00%
Aux de Transporte	11,96%
Total	65,73%

Fuente las autoras

Tabla 15. Proyección disponibilidad C. A

PROYECCION DISPONIBILIDAD PARA COMERCIO ALIMENTOS	
Ing. Aportes	181.094
Ing. Comisiones Seg	1.537.438
Saldo Caja aportes acueducto	1.200.000
Recaudo Intereses	489.600
TOTAL	3.408.132

Fuente las autoras

En la tabla 16, se plantea la proyección de los ingresos por el periodo del año 1,

los porcentajes de comisiones para el convenio de los seguros y sus respectivos totales en las prendas de vestir, tenemos un supuesto de venta y una comisión del 10% antes mencionado en la tabla 9, sobre el valor supuesto para obtener el total de ingreso. En los rendimientos financieros se toma el 80% de la donación inicial mencionada en la tabla 9, para las colocaciones y su tasa para el primer año del 5% Efectiva mensual obteniendo así sus valores correspondientes para cada mes, en la tabla 17, se depositan los rendimientos mensuales para los siguientes 4 años.

Tabla 16. Proyecciones operativas año 1

Mes	Seguros				Comisión prenda de vestir		Rendimientos Financieros		Comercio Alimentos	
	Vida	SOAT	Generales	TOTALES	Vlr Venta	Vlr Comisión	Vlr C x Cob	Vlr Intereses	Vlr Venta	Utilidad Bruta
	15%	8.33%	12%							
1	446,250	269,684	52,785	768,719	350,000	35,000	4,800,000	240,000	-	-
2	446,250	269,684	52,785	768,719	350,000	35,000	4,992,000	249,600	-	-
3	446,250	269,684	52,785	768,719	350,000	35,000	5,191,680	259,584	3,600,000	540,000
4	446,250	269,684	52,785	768,719	350,000	35,000	5,399,347	269,967	3,600,000	540,000
5	446,250	269,684	52,785	768,719	350,000	35,000	5,615,321	280,766	3,600,000	540,000
6	446,250	269,684	52,785	768,719	350,000	35,000	5,839,934	291,997	3,600,000	540,000
7	446,250	269,684	52,785	768,719	350,000	35,000	6,073,531	303,677	3,600,000	540,000
8	446,250	269,684	52,785	768,719	350,000	35,000	6,316,473	315,824	3,600,000	540,000
9	446,250	269,684	52,785	768,719	350,000	35,000	6,569,131	328,457	3,600,000	540,000
10	446,250	269,684	52,785	768,719	350,000	35,000	6,831,897	341,595	3,600,000	540,000
11	446,250	269,684	52,785	768,719	350,000	35,000	7,105,173	355,259	3,600,000	540,000
12	446,250	269,684	52,785	768,719	350,000	35,000	7,389,379	369,469	3,600,000	540,000
TOTAL	5,355,000	3,236,205	633,420	9,224,625	4,200,000	420,000		3,606,193	36,000,000	5,400,000

Fuente las autoras

Tabla 17. Rendimientos financieros proyectados

Rendimientos Financieros Proyectados						
Rendimientos financieros años 2,3,4 y 5						
Mes	Vr C x Cob	Vr Intereses		Mes	Vr C x Cob	Vr Intereses
13	7,684,955	307,398		37	14,907,237	447,217
14	7,930,873	317,235		38	15,265,011	457,950
15	8,184,661	327,386		39	15,631,371	468,941
16	8,446,570	337,863		40	16,006,524	480,196
17	8,716,861	348,674		41	16,390,680	491,720
18	8,995,800	359,832		42	16,784,057	503,522
19	9,283,666	371,347		43	17,186,874	515,606
20	9,580,743	383,230		44	17,599,359	527,981
21	9,887,327	395,493		45	18,021,744	540,652
22	10,203,721	408,149		46	18,454,266	553,628
23	10,530,240	421,210		47	18,897,168	566,915
24	10,867,208	434,688		48	19,350,700	580,521
25	11,214,959	336,449		49	19,815,117	594,454
26	11,484,118	344,524		50	20,290,680	608,720
27	11,759,736	352,792		51	20,777,656	623,330
28	12,041,970	361,259		52	21,276,320	638,290
29	12,330,977	369,929		53	21,786,951	653,609
30	12,626,921	378,808		54	22,309,838	669,295
31	12,929,967	387,899		55	22,845,274	685,358
32	13,240,286	397,209		56	23,393,561	701,807
33	13,558,053	406,742		57	23,955,006	718,650
34	13,883,446	416,503		58	24,529,926	735,898
35	14,216,649	426,499		59	25,118,645	753,559
36	14,557,849	436,735		60	25,721,492	771,645

Fuente las autoras

Tabla 18. Ingresos operacionales

Ingresos Operacionales													
	mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5	mes 6	mes 7	mes 8	mes 9	mes 10	mes 11	mes 12	año 1
Aportes	90,547	90,547	90,547	90,547	90,547	90,547	90,547	90,547	90,547	90,547	90,547	90,547	1,086,566
Donaciones Acueducto TC	1,297,451	1,377,451	1,377,451	1,377,451	1,377,451	1,377,451	1,377,451	1,377,451	1,377,451	1,377,451	1,377,451	1,377,451	16,449,407
Rendimientos financieros	240,000	249,600	259,584	269,967	280,766	291,997	303,677	315,824	328,457	341,595	355,259	369,469	3,606,193
Ventas seguros	768,719	768,719	768,719	768,719	768,719	768,719	768,719	768,719	768,719	768,719	768,719	768,719	9,224,625
Ventas Prendas de Vestir	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	420,000
Comercio Alimentos	-	-	3,600,000	3,600,000	3,600,000	3,600,000	3,600,000	3,600,000	3,600,000	3,600,000	3,600,000	3,600,000	36,000,000
Otros ingresos													-
TOTAL INGRESOS	2,431,717	2,521,317	6,131,301	6,141,684	6,152,483	6,163,713	6,175,393	6,187,540	6,200,173	6,213,311	6,226,975	6,241,185	66,786,792

Fuente las autoras

Tabla 19. Costos operacionales

Costos Operacionales													
	mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5	mes 6	mes 7	mes 8	mes 9	mes 10	mes 11	mes 12	año 1
Comercialización Alimentos	-	-	3,060,000	3,060,000	3,060,000	3,060,000	3,060,000	3,060,000	3,060,000	3,060,000	3,060,000	3,060,000	30,600,000
Otros Costos	24,317	25,213	61,313	61,417	61,525	61,637	61,754	61,875	62,002	62,133	62,270	62,412	667,868
Comisiones en Ventas	80,372	80,372	134,372	134,372	134,372	134,372	134,372	134,372	134,372	134,372	134,372	134,372	1,504,463
TOTAL COSTO EN VENTAS	104,689	105,585	3,255,685	3,255,789	3,255,897	3,256,009	3,256,126	3,256,247	3,256,374	3,256,505	3,256,642	3,256,784	32,772,330
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	2,327,027	2,415,731	2,875,616	2,885,895	2,896,586	2,907,704	2,919,267	2,931,293	2,943,799	2,956,806	2,970,334	2,984,402	34,014,461

Fuente las autoras

Tabla 20. Gastos operacionales

Gastos Operacionales													
	mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5	mes 6	mes 7	mes 8	mes 9	mes 10	mes 11	mes 12	año 1
Salarios Honorarios (Asesoría Prof)	1,047,451	1,047,451	1,047,451	1,047,451	1,047,451	1,047,451	1,047,451	1,047,451	1,047,451	1,047,451	1,047,451	1,047,451	12,569,407
Arrendamientos	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	960,000
Servicios Públicos	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	1,800,000
Gastos de Papelería	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	1,200,000
Publicidad y Propaganda	150,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	700,000
Impuestos de Ind y Comercio	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	1,440,000
Otros Gastos	5,219	5,267	23,317	23,368	23,422	23,479	23,537	23,598	23,661	23,727	23,795	23,866	246,254
TOTAL GASTOS	1,676,986	1,577,930	1,632,080	1,632,236	1,632,398	1,632,566	1,632,741	1,632,924	1,633,113	1,633,310	1,633,515	1,633,728	19,583,529
EXCEDENTES	650,041	837,801	1,243,536	1,253,659	1,264,188	1,275,138	1,286,526	1,298,369	1,310,686	1,323,496	1,336,818	1,350,673	14,430,932

Fuente las autoras

Tabla 21. Estado de resultados proyectados

	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
INGRESOS						
Aportes		1,086,566	1,124,596	1,163,957	1,204,696	1,246,860
Donaciones Acueducto TC	6,000,000	16,449,407	-	-	-	-
Rendimientos financieros		3,606,193	4,412,505	4,615,348	6,134,849.70	8,154,614
Ventas seguros		9,224,625	11,392,412	14,069,629	16,672,510	19,756,924
Ventas Prendas de Vestir		420,000	518,700	640,595	759,104	899,539
Comercio Alimentos		36,000,000	44,460,000	54,908,100	65,066,099	77,103,327
Otros ingresos		-				
TOTAL INGRESOS	6,000,000	66,786,792	61,908,213	75,397,628	89,837,258	107,161,264
COSTOS EN VENTAS						
Comercialización Alimentos		30,600,000	37,791,000	46,671,885	55,306,184	65,537,828
Otros Costos		667,868	619,082	753,976	898,373	1,071,613
Comisiones en Ventas		1,504,463	1,858,011	2,294,644	2,719,153	3,222,196
TOTAL COSTO EN VENTAS		32,772,330	40,268,093	49,720,505	58,923,709	69,831,637
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	6,000,000	34,014,461	21,640,120	25,677,123	30,913,549	37,329,627
GASTOS ADMINISTRACIÓN Y VENTAS						
Salarios		12,569,407	13,009,336	13,464,663	13,935,926	14,423,683
Honorarios (Asesoría Prof)		960,000	993,600	1,028,376	1,064,369	1,101,622
Arrendamientos		1,800,000	1,863,000	1,928,205	1,995,692	2,065,541
Servicios Públicos		1,200,000	1,242,000	1,285,470	1,330,461	1,377,028
Gastos de Papelería		700,000	724,500	749,858	776,103	803,266
Publicidad y Propaganda		1,440,000	1,490,400	1,542,564	1,596,554	1,652,433
Impuestos de Ind y Comercio		246,254	303,918	371,168	443,163	529,572
Depreciaciones		569,995	766,660	919,992	550,663	867,461
Otros Gastos		667,868	691,243	715,437	740,477	766,394
TOTAL GASTOS	-	20,153,524	21,084,657	22,005,733	22,433,408	23,587,001
EXCEDENTES	6,000,000	13,860,937	555,462	3,671,391	8,480,141	13,742,626
EXCEDENTES ACUMULADOS		19,860,937	20,416,400	24,087,790	32,567,931	46,310,557

Fuente las autoras

Tabla 22. Estructura Estado de resultados

	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
INGRESOS						
Aportes		1.6%	1.8%	1.5%	1.3%	1.2%
Donaciones Acueducto TC	100%	24.6%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Rendimientos financieros		5.4%	7.1%	6.1%	6.8%	7.6%
Ventas seguros		13.8%	18.4%	18.7%	18.6%	18.4%
Ventas Prendas de Vestir		0.6%	0.8%	0.8%	0.8%	0.8%
Comercio Alimentos		53.9%	71.8%	72.8%	72.4%	72.0%
Otros ingresos		-				
TOTAL INGRESOS	100%	100%	100%	100%	100%	100%
COSTOS EN VENTAS						
Comercialización Alimentos		93.37%	93.85%	93.87%	93.86%	93.85%
Otros Costos		2.04%	1.54%	1.52%	1.52%	1.53%
Comisiones en Ventas		4.59%	4.61%	4.62%	4.61%	4.61%
TOTAL COSTO EN VENTAS		100%	100%	100%	100%	100%
GASTOS ADMINISTRACIÓN Y VENTAS						
Salarios		62.37%	61.70%	61.19%	62.12%	61.15%
Honorarios (Asesoría Prof)		4.76%	4.71%	4.67%	4.74%	4.67%
Arrendamientos		8.93%	8.84%	8.76%	8.90%	8.76%
Servicios Públicos		5.95%	5.89%	5.84%	5.93%	5.84%
Gastos de Papelería		3.47%	3.44%	3.41%	3.46%	3.41%
Publicidad y Propaganda		7.15%	7.07%	7.01%	7.12%	7.01%
Impuestos de Ind y Comercio		1.22%	1.44%	1.69%	1.98%	2.25%
Depreciaciones		2.83%	3.64%	4.18%	2.45%	3.68%
Otros Gastos		3.31%	3.28%	3.25%	3.30%	3.25%
TOTAL GASTOS	-	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente las autoras

Tabla 23. Flujo de caja proyectado

	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Aportes		5,432,832	5,622,981	5,662,342	5,860,524	6,065,642
Donaciones Acueducto TC	6000000	16,449,407	-	-	-	-
Rendimientos financieros		3,606,193	4,412,505	4,615,348	6,134,850	8,154,614
Comisiones Ventas seguros		9,224,625	11,392,412	14,069,629	16,672,510	19,756,924
Comisión Ventas Prendas de Vestir		420,000	518,700	640,595	759,104	899,539
Comercio Alimentos		36,000,000	44,460,000	54,908,100	65,066,099	77,103,327
Otros ingresos		-	-	-	-	-
TOTAL ENTRADAS	6,000,000	71,133,057	66,406,598	79,896,013	94,493,087	111,980,046
Costos de Ventas		32,772,330	40,268,093	49,720,505	58,923,709	69,831,637
Total Gastos de Admón. y Ventas		19,337,275	20,014,079	20,714,572	21,439,582	22,189,968
Compra Activos Fijos		1,850,000	650,000	500,000	600,000	720,000
Depreciaciones						
Pagos de obligaciones financieras con bancos, particulares o asociados		-	-	-	-	-
Costos Financieros						
Impuestos Industria y Comercio		246,254	303,918	371,168	443,163	529,572
Impuestos Renta y Complementarios						
TOTAL SALIDAS		54,205,859	61,236,091	71,306,246	81,406,454	93,271,176
EXCEDENTES EN CAJA POR PERÍODO	6,000,000	16,927,198	5,170,507	8,589,767	13,086,632	18,708,870
EXCEDENTES EN CAJA ACUMULADO	6,000,000	22,927,198	28,097,705	36,687,473	49,774,105	68,482,975

Fuente las autoras

Tabla 24. Balance proyectado

	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
ACTIVOS						
ACTIVOS CORRIENTES						
Caja y Bancos	6,000,000	4,500,000	4,725,000	4,961,250	5,209,313	5,469,778
Cuentas por Cobrar Asociados		7,389,379	10,867,208	14,557,849	19,350,700	25,721,492
Cuentas por Cobrar Clientes						
Inventarios						
Inversiones		11,054,738	9,060,518	10,297,772	14,797,971	23,205,971
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	6,000,000	22,944,118	24,652,726	29,816,871	39,357,984	54,397,241
ACTIVOS FIJOS						
Equipo de Oficina		350,000	500,000	600,000	1,120,000	1,744,000
Equipos de computación y comunicación		1,500,000	2,000,000	2,400,000	2,480,000	2,576,000
Depreciaciones Acumuladas		569,995	1,336,655	2,256,647	2,807,310	3,674,772
TOTAL ALCTIVOS FIJOS		1,280,005	1,163,345	743,353	792,690	645,228
TOTAL ACTIVOS	6,000,000	24,224,123	25,816,071	30,560,224	40,150,673	55,042,469
PASIVOS						
PASIVOS CORRIENTES						
Obligaciones Financieras						
Proveedores Nacionales						
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-
PASIVOS LARGO PLAZO						
Obligaciones Financieras						-
TOTAL PASIVOS LARGO PLAZO						-
TOTAL PASIVOS	-	-	-	-	-	-
PATRIMONIO						
CAPITAL SOCIAL						
Aportes Sociales	-	4,346,266	4,498,385	4,655,828	4,818,782	4,987,440
Excedente del Ejercicio	6,000,000	13,860,937	555,462	3,671,391	8,480,141	13,742,626
Excedentes acumulados		6,000,000	19,860,937	20,416,400	24,087,790	32,567,931
TOTAL PATRIMONIO	6,000,000	24,207,203	24,914,785	28,743,619	37,386,713	51,297,997
TOTAL PASIVOS MÁS PATRIMONIO	6,000,000	24,207,203	24,914,785	28,743,619	37,386,713	51,297,997

Fuente las autoras

Tabla 25. Indicadores Financieros

	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
LIQUIDEZ					
CAPITAL DE TRABAJO (Activo Corriente - Pasivo Corriente)	22,944,118	24,652,726	29,816,871	39,357,984	54,397,241
ENDEUDAMIENTO					
EBITDA (Utilidad Operacional + Depreciación + Amortizaciones)	14,430,932	1,322,122	4,591,383	9,030,804	14,610,088
ACTIVOS FIJOS / PATRIMONIO LIQUIDO (Activos Fijos / Patrimonio Líquido)	7.64%	10.03%	10.44%	9.63%	8.42%
CARGA GASTOS OPERACIONALES (Gastos Operacionales / Ventas Netas)	30.18%	34.06%	29.19%	24.97%	22.01%
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (Total Pasivo / Total Activo)	0%	0%	0%	0%	0%
RENTABILIDAD					
RENTABILIDAD BRUTA (Utilidad Bruta / Ventas Netas)	51%	35%	34%	34%	35%
RENTABILIDAD BRUTA (Utilidad Bruta / Ventas Netas) Sin tener en cuenta aportes y donaciones	33%	34%	33%	34%	34%
RENTABILIDAD OPERACIONAL (Utilidad Operacional / Ventas Netas)	21%	1%	5%	9%	13%
RENTABILIDAD OPERACIONAL (Utilidad Operacional / Ventas Netas) Sin tener en cuenta aportes y donaciones	-7%	-1%	3%	8%	12%
ACTIVIDAD					
ROTACION DEL PATRIMONIO LIQUIDO (Ventas Netas / Patrimonio Líquido)	2.76	2.48	2.62	2.40	2.09
ROTACION DEL ACTIVO TOTAL (Ventas Netas / Activo Total)	2.76	2.40	2.47	2.24	1.95
ROTACION DEL CAPITAL DE TRABAJO (Ventas Netas / (Activo Corriente - Pasivo Corriente))	2.91	2.51	2.53	2.28	1.97

Fuente las autoras

En este proyecto es muy importante analizar la posible rentabilidad del proyecto y sobre todo su viabilidad. Cuando se forma una empresa y se invierte un capital, se espera obtener una rentabilidad a lo largo de los años. Esta rentabilidad debe ser mayor como mínimo a lo invertido, de lo contrario solo se recomienda la inversión a corto plazo.

Durante los 5 años, periodos en los que se hizo la inversión de \$6.000.000 millones de pesos de los cuales se obtuvieron ingresos anuales en pesos para los periodos estipulados en la tabla 26.

Tabla 26. Excedentes de los periodos

P1	P2	P3	P4	P5
16,927,197.89	5,170,507.21	8,589,767.50	13,086,632.39	18,708,869.98

Fuente las autoras

Gracias a los indicadores podemos tomar la decisión de invertir debido a que estos nos dieron positivos y con una alta probabilidad de rentabilidad y rendimiento. Tenemos unos indicadores muy favorables con respecto al comportamiento de la inversión, dichos indicadores se encuentran depositados en la tabla 27, en la evaluación del proyecto donde planteamos las variables con las que se mide la rentabilidad del proyecto como lo es la tasa interna de retorno (TIR), el valor presente (VP), el valor presente neto (VPN) y el beneficio costo (B/C).

En la TIR podemos observar que el porcentaje es el 2,30% y la tasa de oportunidad esperada por el inversionista es de 5,23%, mostrándose que la rentabilidad del proyecto es menor que el rendimiento el mínimo esperado del mercado, pero su diferencia es baja condicionando el proyecto a superar esta cifra

para generar revaluación del capital.

Tabla 27. Evaluación del Proyecto

TIR	2.30%	(6,000,000.00) 16,927,197.89 5,170,507.21 8,589,767.50 13,086,632.39 18,708,869.98
VP	\$ 44.948.036,68	
VPN	\$ 38.948.036,68	6,000,000.00 15%
B/C	\$ 7,49	6,000,000.00

Fuente las autoras

En el VP al traer los resultados de un flujo futuro al presente nos dio como resultado \$ 44.948.036,68, es decir, la inversión de seis millones de pesos \$ 6.000.000 representan hoy casi 7 veces más de lo invertido. Los que nos permite tomar la decisión de hacer la inversión.

En el VPN comparamos el saldo real efectivo con el costo inicial nos damos cuenta que la inversión se maximiza a un valor \$ 38.948.036, y nos permite cumplir con el objetivo básico financiero al aumentar la riqueza en la proyección mostrando una tasa de rentabilidad del 15%.

En el B/C planteamos que según la inversión por cada peso que se invirtió se repone 7,49 veces el capital de la inversión, una cifra muy atractiva para nuestros posibles socios.

19.3 Sistema de captación y colocación

En el numeral 19.2 se planteó la proyección del modelo financiero para el fondo de empleados de la empresa de servicios públicos de tribunas donde nos arrojó resultados positivos en cuanto a la viabilidad del proyecto.

Partiendo de la anterior apreciación, se pretende especificar la forma de **“CAPTAR y COLOCAR** “los recursos con que va a operar el fondo de empleados, como se especifica en la figura 19.1.



Figura 16. Intermediación financiera Fuente www.legisfinanciera.blogspot.com

Cuando hablamos de captar, nos referimos al descuento mensual que se realiza de los aportes de los socios, que es del 3% del salario mensual vigente de cada año respectivamente, para este caso se habla del 80% de los empleados es decir un total de 20 personas.

En cuanto a la colocación, se cuenta con un aporte inicial de seis millones de pesos \$6.000.000 aportados por la empresa de servicios públicos de tribunas del que se destinara el 80%, es decir, 4.800.000 a los créditos de libre inversión, se cobrara una tasa del 5% efectivo mensual mientras se obtiene autonomía financiera esta cifra es aprobada según la ley 1555 del 9 de julio mientras se muestre la necesidad del monto siendo esta provisional.

En cuanto al ahorro, según la encuesta, los socios no tienen capacidad de ahorro, pero para quienes quieran hacerlo les ofrecer una rentabilidad igual a la del mercado 4,48% más 4 puntos, es decir, que se les ofrecerá a nuestros ahorradores el 8,48% de rentabilidad sobre sus ahorros. En la tabla 28, se plantea los valores.

Tabla 28. Sistema de captación y colocación

en salarios mínimos		CAPTACIÓN			COLOCACION			AHORROS		
Mayor a	Menor o igual	Capital registrado en \$	Porcentaje de captación	Cuota mensual	Capital prestado	Tasa	Total colocación	Monto	Tasa	Total rentabilidad
>	s.m.m.v	294,750	3%	8,842.50	100,000	5.00%	5,000	50,000	8.48%	4,240
	S.M.M.V	589,500	3%	17,685.00	240,000	5.00%	12,000	70,000	8.48%	5,936
-	2	1,179,000	3%	35,370.00	500,000	5.00%	25,000	100,000	8.48%	8,480
2	4	1,768,500	3%	53,055.00	1,000,000	5.00%	50,000	200,000	8.48%	16,960
4	5	2,358,000	3%	70,740.00	2,000,000	5.00%	100,000	300,000	8.48%	25,440
5	7	2,947,500	3%	88,425.00	2,500,000	5.00%	125,000	400,000	8.48%	33,920
7	9	3,537,000	3%	106,110.00	3,000,000	5.00%	150,000	500,000	8.48%	42,400

Fuente las autoras

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- ✓ Se estableció un estudio financiero de operaciones para los primeros cinco años (5), mostrando todo lo relacionado con la creación, inversión, aportes, flujo de caja, y generando la viabilidad financiera para la creación y desarrollo del fondo de empleados.
- ✓ Las proyecciones efectuadas a cinco años (5), arrojan valores positivos en el valor presente neto, con una tasa de evaluación del 13%, lo que muestra la viabilidad financiera de las operaciones del fondo en su etapa inicial.
- ✓ Los indicadores financieros utilizados muestran un desempeño eficiente en el horizonte del proyecto, lo que permite su viabilidad y confiabilidad.
- ✓ El proceso legal y administrativo para la creación de un fondo de empleados no tiene mayor dificultad. El éxito de su perdurabilidad en el tiempo depende en mayor parte del interés y del compromiso de los asociados.
- ✓ La asociación de los empleados en el fondo trae beneficios inmediatos, en particular en cuanto a la disponibilidad de dineros para satisfacer obligaciones inmediatas y de pequeños montos.
- ✓ Una conformación conservadora del portafolio de inversión del fondo permite ofrecer unos servicios adecuados para el cumplimiento de su objeto social, evitando riesgos innecesarios para los recursos de los asociados.

- ✓ Se tiene gran interés y aceptación por parte de los funcionarios en la empresa de servicios públicos de Tribunas Córcega para la creación del fondo, debido a que según la encuesta el 80% de los encuestados manifestó su interés en la creación de un fondo de empleados que ayude a sus necesidades económicas.
- ✓ El estudio señala que el 76% de los encuestados ha usado créditos con entidades financieras, hechos q confirman la necesidad y la oportunidad para la creación de una alternativa financiera de naturaleza solidaria, haciendo aprovechamiento de la necesidad crediticia de los asociados con la creación del fondo.
- ✓ El concepto de empresa auto sostenible se genera con base en el hecho de que la empresa Acueducto Tribunas Córcega realiza la donación de seis millones de pesos para dar inicio al Fondo de Empleados, y aporta los servicios de una persona encargada del manejo y funcionamiento del mismo, además de los aportes el 80% van al patrimonio y el 20% restante van a los ingresos del fondo permitiendo tener un enfoque solido respecto al funcionamiento interno del mismo.
- ✓ Debido a que la organización inicia operaciones con recursos propios el nivel de endeudamiento estaría en el 0%, lo cual indica que es muy factible que la empresa sostenga su funcionamiento a través del tiempo, sin dar lugar a ningún tipo de apalancamiento financiero posteriormente.
- ✓ La proporción de crecimiento en el Capital de Trabajo de un año a otro es sustancial, lo cual sustenta de nuevo la capacidad de la organización de permanecer en el tiempo, factor que indica un importante poder de generar utilidades y nuevos empleos con lo cual se beneficia directamente la

población objeto.

- ✓ Debido a que las cuotas pactadas para el pago de los créditos otorgados por la organización se van a realizar por medio de libranza, resulta en una disminución importante del riesgo financiero.
- ✓ La rentabilidad bruta expone importantes porcentajes que pueden llegar al 50%, lo cual resulta ser importante teniendo en cuenta que no se han devengado valores causados por gastos de administración, ventas o algún tipo de impuestos.
- ✓ En el momento de aplicar la encuesta el 76% de los empleados manifiestan conocer el concepto de Fondo de empleados debido a que previamente las autoras dieron a conocer los beneficios del mismo de manera aleatoria en las instalaciones del Acueducto Tribunus Córcega.
- ✓ El 84% de la población estudio expresan que es necesario hacer uso de los créditos otorgados por el fondo ya que mediante ellos pueden generar mejoras en su calidad de vida, y tratándose de créditos flexibles se pueden usar en la mejora de vivienda, para financiar la adquisición de bienes de consumo, pagos de servicios de salud, seguridad social, o para financiar actividades micro empresariales que pueden incrementar el patrimonio del asociado, influyendo positivamente en su núcleo familiar.

Recomendaciones.

- ✓ La cultura del ahorro y su desarrollo se fomentan a través de la creación de fondos de empleados, su incentivación y buen funcionamiento son vitales, y dependen del esfuerzo y el trabajo en equipo de todas las personas involucradas.
- ✓ De manera periódica se deben revisar, analizar y clasificar las inversiones que tiene el Fondo, con un periodo mínimo de seis (6) meses, estableciendo políticas claras para las inversiones y definir en qué momento se debe desinvertir.
- ✓ El planteamiento de una nueva tasa de captación con periodos mínimos de 1 año, incrementan los aportes anuales de cada socio convirtiendo el modelo más dinámico y rentable.
- ✓ Con el fin de Incrementar y fortalecer los ingresos se recomienda la continua implementación de estrategias comerciales y convenios, como mínimo cada año.
- ✓ De manera periódica se deben revisar y analizar los estados financieros, con periodos mínimos de tres (3) meses reajustando los índices económicos y evitando inestabilidades o decadencias de las rentabilidades.
- ✓ Es relevante brindar capacitación a los socios del Fondo en temas de economía y ahorro, para que de esta manera logren hacer un uso óptimo de sus recursos e ingresos.

A. GLOSARIO DE TERMINOS

✓ **Ahorro:**

El ahorro es la diferencia entre el ingreso disponible y el consumo efectuado por una persona, una empresa, una administración pública, entre otros. Igualmente el ahorro es la parte de la renta que no se destina al consumo, o parte complementaria del gasto.

El ahorro se puede clasificar en ahorro privado y en ahorro público. El **ahorro privado**: es aquel que realizan las organizaciones privadas que no pertenecen al estado (básicamente familias, instituciones sin ánimo de lucro y empresas) y el **ahorro público** lo realiza el estado, el cual también recibe ingresos a través de impuestos y otras actividades, a la vez que gasta en inversión social, en infraestructura (carreteras, puentes, escuelas, hospitales, etc.),

✓ **Capital:**

En Economía, el **capital** es un factor de producción constituido por inmuebles, maquinaria o instalaciones de cualquier género, que, en colaboración con otros factores, principalmente el trabajo y bienes intermedios, se destina a la producción de bienes de consumo¹ -concepción neoclásica-, de servicios, y de conocimiento (sector cuaternario). Es la cantidad de recursos, bienes y valores disponibles para satisfacer una necesidad o llevar a cabo una actividad definida y generar un beneficio económico o ganancia particular. A menudo se considera a la fuerza de trabajo parte del **capital**. También el crédito, dado que implica un beneficio económico en la forma de interés, es considerado una forma de **capital** (capital financiero).

✓ **Crédito:**

El **crédito** es una manifestación en especie o en dinero donde la persona se compromete a devolver la cantidad solicitada en el tiempo o plazo definido según las condiciones establecidas para dicho préstamo más los intereses devengados, seguros y costos asociados si los hubiera.

Tipos de créditos:

Crédito tradicional: Préstamo que contempla un pie y un número de cuotas a convenir. Habitualmente estas cuotas incluyen seguros ante cualquier siniestro involuntario.

Crédito de consumo: Préstamo a corto o mediano plazo (1 a 4 años) que sirve para adquirir bienes o cubrir pago de servicios.

Crédito comercial: Préstamo que se realiza a empresas de indistinto tamaño para la adquisición de bienes, pago de servicios de la empresa o para refinanciar deudas con otras instituciones y proveedores de corto plazo.

Crédito hipotecario: Dinero que entrega el banco o financiera para adquirir una propiedad ya construida, un terreno, la construcción de viviendas, oficinas y otros bienes raíces, con la garantía de la hipoteca sobre el bien adquirido o construido; normalmente es pactado para ser pagado en el mediano o largo plazo (8 a 40 años, aunque lo habitual son 20 años).

Crédito consolidado: Es un préstamo que añade todos los otros préstamos que usted tiene en curso, en uno único y nuevo crédito. Reunificar todos sus préstamos le permite bajar la tasa de interés de los créditos a corto plazo y pagar

menos al mes.

Crédito personal: Dinero que entrega el banco o financiera a un individuo, persona física, y no a personas jurídica, para adquirir un bien mueble (entiéndase así por bienes que no sean propiedades/viviendas), el cual puede ser pagado en el mediano o corto plazo (1 a 6 años).

Crédito prendario: Dinero que le entrega el banco o entidad financiera a una persona física, y no a personas jurídicas para efectuar la compra de un bien mueble, generalmente el elemento debe de ser aprobado por el banco o entidad financiera, y puesto que este bien mueble a comprar quedara con una prenda, hasta una vez saldada la deuda con la entidad financiera o Bancaria.

✓ **Formulación y evaluación de proyectos:**

Trabajo de grupo interdisciplinario, en el que interviene la estadística, investigación de mercados, investigación de operaciones, ingeniería de proyectos, contabilidad, finanzas, ingeniería económica y otras.

El resultado es el establecimiento de la viabilidad técnica, económica y de mercado

Un proyecto es una fuente de costos y beneficios que ocurren en distintos periodos de tiempo. Es el origen de un flujo de fondos provenientes de ingresos y egresos de caja, que ocurren a lo largo del tiempo.

Es la búsqueda de una solución inteligente al planteamiento de un problema tendiente a resolver, entre muchas, una necesidad humana.

✓ **Flujos de caja:**

El flujo de caja es la acumulación neta de activos líquidos en un periodo determinado y, por lo tanto, constituye un indicador importante de la liquidez de una empresa.

El estudio de los flujos de caja dentro de una empresa puede ser utilizado para determinar:

Problemas de liquidez. El ser rentable no significa necesariamente poseer liquidez. Una compañía puede tener problemas de efectivo, aun siendo rentable. Por lo tanto, permite anticipar los saldos en dinero.

Para analizar la viabilidad de proyectos de inversión, los flujos de fondos son la base de cálculo del Valor actual neto y de la Tasa interna de retorno.

Flujos de caja operacionales: efectivo recibido o expendido como resultado de las actividades económicas de base de la compañía.

Flujos de caja de inversión: efectivo recibido o expendido considerando los gastos en inversión de capital que beneficiarán el negocio a futuro. (Ej: la compra de maquinaria nueva, inversiones o adquisiciones.)

Flujos de caja de financiamiento: efectivo recibido o expendido como resultado de actividades financieras, tales como recepción o pago de préstamos, emisiones o recompra de acciones y/o pago de dividendos.

✓ **Indicadores financieros:**

Un indicador financiero es un relación de las cifras extractadas de los estados financieros y demás informes de la empresa con el propósito de formase una idea

como acerca del comportamiento de la empresa; se entienden como la expresión cuantitativa del comportamiento o el desempeño de toda una organización o una de sus partes, cuya magnitud al ser comparada con algún nivel de referencia, puede estar señalando una desviación sobre la cual se tomaran acciones correctivas o preventivas según el caso.

La interpretación de los resultados que arrojan los indicadores económicos y financieros está en función directa a las actividades, organización y controles internos de las Empresas como también a los períodos cambiantes causados por los diversos agentes internos y externos que las afectan.

✓ **Libranza:**

La libranza es un mecanismo de recaudo de cartera en donde el deudor autoriza a su entidad empleadora a descontar de su nómina mensual o quincenal una suma determinada para aplicar a la cancelación de sus obligaciones ante una entidad financiera, y la entidad empleadora se compromete a entregar dichas sumas a la entidad financiera en un plazo previamente convenido. Para el adecuado desarrollo del esquema de libranza es de suma importancia que la entidad financiera cuente con la autorización de descuento de nómina del deudor-empleado y el convenio de recaudo debidamente suscrito con la entidad empleadora en donde estén expresamente consignadas todas las obligaciones del convenio.

✓ **Modelos financieros:**

Un **modelo financiero** es una herramienta de gestión que permite proyectar el resultado futuro de las decisiones que se planean tomar en el presente.

Es particularmente útil para los ejecutivos en planificación que deben responder a

sus superiores, Directorio y Accionistas con rápidas respuestas cada vez que se les consulta “qué pasaría si...”.

Las respuestas no se pueden dar a esperar y para ello el Modelo Financiero Teerr es la herramienta adecuada.

✓ **Rentabilidad:**

En la economía, el concepto de **rentabilidad** se refiere, a obtener más ganancias que pérdidas en un campo determinado. Puede hacer referencia a: Rentabilidad económica (relacionada con el afán de lucro de toda empresa privada; uso más común).

Rentabilidad hace referencia a que el proyecto de inversión de una empresa pueda generar suficientes beneficios para recuperar lo invertido y la tasa deseada por el inversionista.

✓ **Transacciones financieras:**

Las transacciones financieras producen documentos fuentes de información, los cuales constituyen la base de la contabilidad; entre estos documentos cabe destacar los cheques de banco, las facturas extendidas y las facturas pagadas. La información contenida en estos documentos es trasladada a los libros contables, el diario y el mayor. En el libro diario se reflejan todas las transacciones realizadas por la empresa, mientras que en el mayor se reflejan las transacciones que afectan a las distintas partidas contables, por ejemplo, caja, bancos, clientes, proveedores, etcétera; esto es lo que llamamos asientos contables, por medio del cual registramos todas las operaciones mercantiles en los comprobantes y libros

de contabilidad.

✓ **fondo de empleados:**

Según el decreto 1481 de 1989, un fondo de empleados es una empresa asociativa, de derecho privado, sin ánimo de lucro y constituida por trabajadores dependientes, es decir, por trabajadores vinculados con una empresa o persona natural.

✓ **Activos:**

En contabilidad, un **activo** es un bien tangible o intangible que posee una empresa o persona natural. Por extensión, se denomina también **activo** al conjunto de los activos de una empresa. En sí, es lo que una empresa posee.

Se considera «activo» a aquellos bienes o derechos que tienen un beneficio económico a futuro. Eso no significa que sea necesaria la propiedad ni la tenencia ni el dinero. Los activos son un recurso o bien económico propiedad de una empresa, con el cual se obtienen beneficios. Los activos de las empresas varían de acuerdo con la naturaleza de la actividad desarrollada y a cobrar.

✓ **Pasivos:**

En contabilidad, un **pasivo** es una deuda o un compromiso que ha adquirido una empresa, institución o individuo. Por extensión, se denomina también **pasivo** al conjunto de deudas de una empresa.

Mientras el activo comprende los bienes y derechos financieros de la empresa, que tiene la persona o empresa, el pasivo recoge sus obligaciones: es el

financiamiento provisto por un acreedor y representa lo que la persona o empresa debe a terceros, como el pago a bancos, proveedores, impuestos, salarios a empleados, etc.

✓ **Patrimonio:**

El **patrimonio** es el conjunto de los bienes y derechos pertenecientes a una persona, física o jurídica. Históricamente la idea de patrimonio estaba ligada a la de herencia. Así, por ejemplo, la RAE da como primera acepción del término *hacienda* que alguien ha heredado de sus ascendientes.

La palabra es también utilizada para referirse a la propiedad de un individuo, independientemente como sea que la haya adquirido. Desde este punto de vista, el individuo puede ser ya sea una persona natural o jurídica.

B. ESTATUTOS

CAPITULO I

Disposiciones generales

ARTÍCULO 1o.- Conformación y razón social. El Fondo de Empleados del acueducto de Tribunas Córcega, cuya sigla será FODETRICO, es una empresa asociativa de derecho privado, sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, de número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, regida por los presentes estatutos y por las reglamentaciones y disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO 2o.- Domicilio y ámbito de operaciones. El domicilio del Fondo será la ciudad de PEREIRA en el corregimiento de Tribunas y el ámbito de sus operaciones será regional.

ARTÍCULO 3o.- Duración. La duración del Fondo de Empleados será indefinida pero podrá disolverse o liquidarse en cualquier momento por voluntad de los asociados, de conformidad con lo establecido en los presentes estatutos o por disposición legal.

CAPITULO II

Del objetivo, de las actividades y servicios

ARTÍCULO 4o - Objetivos. El Fondo de Empleados tendrá como objetivos generales los siguientes:

- a) Realizar programas de mejoramiento de las condiciones económicas, sociales, culturales, recreativas, de seguridad social y de bienestar familiar entre sus asociados.
- b) Afianzar los vínculos de solidaridad entre sus Asociados y promover entre ellos el fomento, la educación y el desarrollo cooperativos.
- c) Fomentar el ahorro entre sus asociados.
- d) Otorgar préstamos o créditos a sus asociados de acuerdo a las reglamentaciones que señale su Junta Directiva.
- e) Propiciar actividades conjuntas con cualquier compañía, empresa y sociedad, tendientes a coordinar programas para el bienestar personal y familiar de sus asociados en campos tales como planes y estímulos de ahorro, salud, consumo, vivienda, educación, recreación, previsión y seguridad social, entre otros.
- f) Fomentar la inversión en proyectos empresariales.
- g) Fomentar el desarrollo de actividades comerciales e industriales que contribuyan al mejoramiento económico, social y cultural de sus asociados y familiares.
- h) Los demás objetivos que la ley autoriza desarrollar en un futuro a los fondos de empleados

CAPITULO III

De los asociados de la administración, retiro, exclusión, y régimen disciplinario

ARTÍCULO 5o.- *Calidad para ser asociado.* Podrán ser asociados del Fondo:

a) Las personas que presten servicios laborales, profesionales o de apoyo administrativo a la empresa de servicios públicos de Tribunas Córcega, independientemente de la forma de vinculación, siempre que hayan completado un tiempo de servicio no inferior a dos (2) meses y que su contrato de trabajo o prestación de servicio con la Empresa tenga una duración superior a tres (3) meses.

b) Las personas que presten servicios laborales, profesionales o de apoyo administrativo al Fondo de Empleados.

c) Los jubilados y pensionados que hayan obtenido esta condición siendo asociados del fondo.

ARTÍCULO 6o.- *Requisitos para la admisión.* Para ingresar como asociado al Fondo de Empleados se requiere:

a) Tener la posibilidad de asociarse conforme al artículo anterior

b) Ser fundador del fondo o ser admitido posteriormente por la Junta Directiva, previa solicitud escrita.

c) En caso de reingreso deberá haber transcurrido como mínimo seis (6) meses desde la fecha de aprobación del retiro.

f) Autorizar permanente e irrevocablemente al pagador de la empresa para que retenga de sus ingresos los valores derivados de los compromisos que consten en los documentos pertinentes.

g) Los demás que estipulen los reglamentos del Fondo.

ARTÍCULO 7o.- Pérdida de la calidad de asociado. La calidad de asociado del Fondo de Empleados se pierde por:

a) Retiro voluntario.

b) Retiro forzoso.

c) Exclusión

d) Fallecimiento.

ARTÍCULO 8o - Retiro voluntario. La Junta Directiva aceptará el retiro voluntario de un asociado, siempre que medie solicitud por escrito y esté a paz y salvo con las obligaciones contraídas con el Fondo de Empleados.

ARTÍCULO 9o.- Negación del retiro voluntario. La Junta Directiva no concederá el retiro voluntario en los siguientes casos:

a) Cuando se reduzca el número de asociados al mínimo exigido por la Ley.

b) Cuando se afecte el patrimonio mínimo del Fondo de Empleados.

e) Cuando el asociado tenga obligaciones pecuniarias pendientes con el Fondo de Empleados.

d) Cuando el asociado haya incurrido en causales de exclusión.

CAPITULO IV

De los derechos y deberes de los asociados

ARTÍCULO 10.- *Derechos de los asociados.* Los asociados tendrán los siguientes derechos fundamentales:

- a) Utilizar los servicios del Fondo de Empleados y realizar con él las operaciones contempladas en los estatutos y reglamentos.

- a) Participar en las actividades del Fondo de Empleados y en su administración mediante el desempeño de cargos para los cuales sean designados o elegidos.

- b) informado de las gestiones del Fondo de Empleados, de acuerdo con los estatutos y demás prescripciones reglamentarias.

- d) Ejercer actos de decisión y elección en las asambleas generales en forma que a cada asociado le corresponda un voto.

- e) Fiscalizar la gestión del Fondo de Empleados por medio de los órganos estatutarios de control y examinar los libros, balances, archivos y demás documentos pertinentes en la oportunidad y con los requisitos que prevean los estatutos o los reglamentos.

- h) Retirarse voluntariamente del Fondo.

- i) Las demás que resulten del Estatuto y los Reglamentos.

ARTÍCULO 11.- *Deberes de los asociados.* Los asociados tendrán los siguientes deberes especiales:

a) Conocer y cumplir fielmente los estatutos, reglamentos, acuerdo y resoluciones generales del Fondo de Empleados.

b) Cumplir las obligaciones derivadas de su vinculación con el Fondo de Empleados.

e) Participar en las actividades del Fondo de Empleados y en su administración, mediante el desempeño de cargos sociales.

d) Comportarse con espíritu solidario en sus relaciones con el Fondo y con los asociados del mismo.

e) Abstenerse de efectuar actos o de incurrir en omisiones que afecten la estabilidad económica o el prestigio social del Fondo.

f) Proponer ante la Junta Directiva planes, programas y actividades que amplíen y mejoren el desarrollo de los objetivos del Fondo.

j) Acatar normas estatutarias y las decisiones tomadas por la Asamblea General y los Órganos de Administración y Control.

k) Cumplir oportunamente las obligaciones de carácter económico y demás derivadas de su vinculación al Fondo de Empleados

l) Usar adecuadamente los servicios del Fondo de Empleados

m) Las demás que le fijen la Ley y el estatuto.

CAPITULO V

Del régimen económico y financiero

ARTÍCULO 12.- Configuración del patrimonio. El Patrimonio del Fondo de Empleados estará conformado por:

- a) Los aportes sociales individuales.
- b) Las reservas y fondos permanentes:
- c) Las donaciones y auxilios que reciba con destinación a incrementar el patrimonio
- d) Los remanentes del ejercicio que no tengan destinación específica
- e) La revalorización del patrimonio

ARTÍCULO 13.- El capital social mínimo del Fondo estará representado por la suma de Un millón de pesos (\$1.000.000) Moneda Legal Colombiana.

ARTÍCULO 14.- *aportes sociales y ahorros permanentes:* cada asociado al fondo de empleados se comprometerá a hacer aportes individuales periódicos en forma mensual y a ahorrar en forma permanente de acuerdo con la siguiente escala.

Los aportes individuales periódicos se dividirán en cuarenta por ciento (40%) para aportes y el sesenta por ciento (60%) para ahorros permanentes.

ARTÍCULO 15.- *Periodo del ejercicio económico.* El ejercicio económico del Fondo de Empleados será anual y se cerrará el 31 de diciembre de cada año, fecha que se denomina corte de cuentas e inventario, con el fin de elaborar los

Estados financieros.

Tabla 29. Base para calcular la deducción.

RANGO	BASE PARA CALCULAR LA DEDUCCION	TASA	DEDUCCION MENSUAL (100%)	TASA	AHORRO PERMANENTE (60%)	TASA	APORTES (40%)	
Asociados que devenguen hasta 2 SMMLV	1 SMMLV	589.500,00	3%	17.685,00	0,018%	10.611,00	0,01%	7.074,00
Asociados que devenguen más de 2 hasta 4 SMMLV	2 SMMLV	1.179.000,00	3%	35.370,00	0,018%	21.222,00	0,01%	14.148,00
Asociados que devenguen más de 4 hasta 6 SMMLV	3 SMMLV	1.768.500,00	3%	53.055,00	0,018%	31.833,00	0,01%	21.222,00
Asociados que devenguen más de 6 hasta 8 SMMLV	4 SMMLV	2.358.000,00	3%	70.740,00	0,018%	42.444,00	0,01%	28.296,00
Asociados que devenguen más de 8 SMMLV	5 SMMLV	2.947.500,00	3%	88.425,00	0,018%	53.055,00	0,01%	35.370,00

FUENTE: PAG DE LA SUPERSOLIDARIA. WWW.SUPERSOLIDARIA.GOV.CO

ARTÍCULO 16.- Aplicación del excedente. Si al liquidar el ejercicio se produjera algún excedente, la asamblea general lo aplicará de la siguiente forma:

- a) Un 20% por ciento como mínimo, para crear y mantener una reserva de protección de los aportes sociales.
- b) Un 10% como mínimo para emprendimiento empresarial
- c) El remanente podrá aplicarse de la siguiente forma:

Para crear o incrementar fondos permanentes o agotables con los cuales el Fondo de Empleados desarrolle labores de salud, bienestar, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares.

Para crear un fondo con el fin de mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales dentro de los límites que fijen las normas reglamentarias.

Cualquier otra forma que autorice la Asamblea General dentro de la Ley.

WEBGRAFÍA.

- ✓ Copyright Byington Colombia S.A.; confiabilidad en estudios; estándares financieros; pág. 1; agosto 2012; disponible en: <http://www.byington.net/estandares/index.php?accion=guia>.

- ✓ La Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República es la responsable del desarrollo y mantenimiento www.banrepcultural.org; economía; indicadores financieros; pág. 1; agosto 2012; disponible en: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/econo37.htm>

- ✓ COPYRIGHT©2011 PUBLICACIONES SEMANA S.A.; finanzas personales; ahorro e inversión; pág. 1,2; octubre 2012; disponible en: <http://www.finanzaspersonales.com.co>

- ✓ DIGITAL SITE; GERENCIE; estructura del sistema financiero colombiano; pág. 1; septiembre 2012; última publicación 5/ 4/2013; disponible en: <http://www.gerencie.com>

- ✓ Fundación wikimedia inc. projet; Wikipedia; AltaVista; pág. 1; ultima vez visitado: 19/ 03/2013; disponible en: www.altavista.com

- ✓ AXESNET S.A.; Banco de la Republica de Colombia; indicadores financieros; pág. 1; ultima vez visitado 07/04/2013; disponible en: <http://www.banrep.gov.co/>

- ✓ Copyright © 2007; **Superintendencia de Economía Solidaria de Colombia**; pág. 1, 2, 3, 4, 5; última visita abril 2013; disponible en: <http://www.supersolidaria.gov.co>.

- ✓ Copyright © 2006; **Superintendencia Financiera de Colombia**; Descargo de Responsabilidad_"Disclaimer" y condiciones de uso; pág. 1; Última Actualización: 09/11/2011; disponible en: <http://www.superfinanciera.gov.co>

- ✓ Copyright © 2013; **Ministerio de Trabajo**; economías de trabajo asociado en Colombia; pág. 1; Última Actualización: 28/05/2013; disponible en: <http://www.mintrabajo.gov.co>.

- ✓ Diseño Richard Soto powered by. Blog Pereira.ink; LEGISLACION FINANCIERA; invertir con éxito; diapositivas primera parte; pág. 1; disponible en www.legisfinanciera.blogspot.com.